



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre

VIGENCIA 2017

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Noviembre 2017

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN	1
VIGENCIA 2017	1
INTRODUCCIÓN	1
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.....	2
(Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017)	2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
Contribuir con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en el Distrito Capital, en articulación con los demás sectores de la Administración distrital y las autoridades competentes.....	6
1. Mujeres víctimas de violencias atendidas a través de la oferta institucional de la SDMujer....	6
2. Lineamiento técnico diseñado para la formación de servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	11
3. Servidores y servidoras profesionales en derecho capacitados en temáticas de mujer y género	14
4. Proceso de fortalecimiento de capacidades servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo implementados.....	15
5. Atenciones a mujeres realizadas a través de la Línea Púrpura.....	17
6. Personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) protegidas.....	18
7. Casos de violencias contra las mujeres representados, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el Distrito Capital	23
8. Orientaciones y asesorías jurídicas realizadas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales.....	24
9. Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público diseñado e implementado	26
10. Planes Locales de Seguridad para las mujeres implementados.....	28

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



11. Consejos Locales de Seguridad para las mujeres sesionando	30
12. Campañas de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes implementada.....	31
Liderar y orientar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de sus enfoques en la gestión de cada uno de los sectores de la Administración distrital.....	33
13. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género formulado e implementado	33
14. Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género Formulados e implementados.....	38
Fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en espacios e instancias locales y distritales, teniendo en cuenta sus diferencias y diversidades, para la incidencia en la toma de decisiones.....	40
15. Estrategias para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los comités operativos locales de mujeres definida e implementada	40
16. Mujeres vinculadas a procesos de formación política	49
17. Mujeres fortalecidas en instancias de participación de nivel distrital y local	53
18. Mujeres en su diversidad vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	58
22 Casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	64
19. Orientaciones psicosociales realizadas	65
20. Orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.....	67
21. Estrategia de Promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada.....	68
22. Campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) en ejecución.....	70
Cualificar la toma de decisiones y el ejercicio del control social en materia de derechos humanos de las mujeres, a través de la generación de conocimiento estratégico	72
23. Visitas a la página web del OMEG durante el cuatrienio	72
24. Sistema Integrado de Medición, en materia de violencia contra las mujeres consolidado .	75
25. Contribuir con la promoción y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	76

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

26.	Personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud	82
27.	Documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	86
28.	Política Pública Distrital para la protección integral y la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de prostitución y la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual	89
Consolidar la Secretaría Distrital de la Mujer como una entidad innovadora y eficiente, para contribuir con la garantía de derechos de las mujeres en el Distrito Capital.....		93
29.	Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital	93
30.	Ejecución del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de la Mujer	106

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS



INTRODUCCIÓN

El presente documento, recoge la gestión realizada, los avances y resultados obtenidos por la Secretaría Distrital de la Mujer durante el primer semestre de 2017, orientados a dar cumplimiento a su fin misional, al plan estratégico institucional y a los compromisos que le competen frente al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos¹”.

1

De acuerdo con lo anterior, el siguiente informe se encuentra estructurado a partir de una descripción de los proyectos de inversión; se presenta las evidencias del cumplimiento de los objetivos estratégicos, y de allí se deriva la medición de los indicadores del Plan de Desarrollo, avance y logros de las metas de los proyectos de inversión y por último se exponen las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas a partir de la gestión realizada en el marco de cada uno de los procesos de la entidad.

¹ Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

(Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017)

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” adoptado mediante Acuerdo 645 de 2016, la Secretaria Distrital de la Mujer, formuló cinco proyectos de inversión, entre los cuales, bajo el pilar 1 “*Igualdad de Calidad de Vida*” se encuentran tres, que se describen a continuación para una mejor comprensión de este informe de gestión:

1. Proyecto de inversión 1067 “*Mujeres protagonistas, activas y empoderadas*”, con el que se busca “Contribuir en la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad de género, en el ejercicio de derechos de las mujeres en Bogotá tanto a nivel urbano como rural, en los diferentes niveles de la Administración Distrital a través del desarrollo de acciones afirmativas, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas y sus instrumentos atendiendo los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres, para el período 2016-2020”.

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Realizar la asistencia técnica a los diferentes sectores de la Administración Distrital en desarrollo de la implementación de los dos instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital: “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género.”
 - Diseño de la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género;
 - Puesta en marcha de cinco proyectos con acciones afirmativas para las mujeres fortalecimiento de la participación de las mujeres, diseño y desarrollo de una estrategia pedagógica de masculinidades;
 - Formulación de la Política Pública sobre Prostitución en Bogotá y la operación de las casas de todas.

2. Proyecto de inversión **1069 “Territorialización de Derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”**, a través del cual se da cumplimiento tanto a los mandatos de gobierno como a los acuerdos de ciudad. Teniendo en cuenta el Acuerdo 583 de 2015 “Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá D.C.” En dicho Acuerdo, se definen estas casas como el mecanismo privilegiado para la Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Dicho proyecto de inversión, tiene como objetivo “Implementar la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el nivel local, fomentando el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía.”, y se dinamiza de forma interdisciplinaria a través de la articulación de un modelo de atención integral que promueve el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad. Finalmente, se destaca que la implementación de este modelo se da a partir de los enfoques de la mencionada Política Pública y se constituye en una herramienta fundamental para canalizar la cobertura de la oferta de servicios de la entidad en los territorios.

3. La Gestión del Conocimiento con enfoque de género, de derechos de las mujeres y diferencial, se constituye en una de las cinco Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG. Con su puesta en marcha, mediante el proyecto de inversión **1070 “Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital”**, busca la producción, gestión y análisis de información, así como el acceso y transferencia de conocimientos al servicio de los agentes corresponsables con la implementación de la mencionada Política Pública. Implica la aplicación permanente de criterios de innovación y de reflexión, con la finalidad de cualificar la toma de decisiones por parte de la ciudadanía y de los actores institucionales responsables de la garantía de los derechos de las mujeres en el D.C.

También, supone la optimización de experiencias en clave de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Donde se generan, difunden y comparten aprendizajes derivados de la implementación y seguimiento de cursos de acción específicamente relacionados con la garantía de los derechos de las mujeres. En concordancia con los instrumentos y compromisos internacionales suscritos por el Estado colombiano, permite avanzar tanto en la generación de evidencias que sustentan la existencia de brechas de género, como en el

desarrollo de capacidades en actores clave para la transformación de los problemas socialmente relevantes que afectan a las mujeres. En suma, la Gestión del Conocimiento contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Adicionalmente, se generan entornos favorables al desarrollo de procesos de trabajo cooperado; con agentes privados, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional, con otros mecanismos de género -nacionales y locales- así como con redes internacionales que posicionan la aplicación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en las políticas públicas. Todo ello, con el ánimo de robustecer y amplificar los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la implementación de acciones afirmativas conducentes al fortalecimiento de la Autonomía Económica, la Autonomía Física y la Autonomía Política de las mujeres.

Por último cabe señalar que se identifica en el componente de comunicaciones y promoción de la cultura no sexista, la pertinencia de construir productos, campañas, estrategias pedagógicas y culturales, que incluyan de manera integral, personal y colectiva a las mujeres como sujetas de comunicación, como productoras de sentido social, como actrices del desarrollo, la política, la economía, la ciencia, la cultura, el deporte y la academia sin relegarlas al espacio privado ni a los roles tradicionales de género.

Queda así expuesta la pertinencia de la implementación de un proyecto de inversión cuya finalidad es “identificar, generar, divulgar y compartir conocimientos y metodologías relacionadas con las intervenciones para la garantía de los derechos de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital”, con lo cual, la SDMuJer en cabeza de la actual administración expresa su compromiso en la búsqueda de condiciones que permitan a las mujeres el ejercicio de su ciudadanía plena.

Por otro lado, bajo el Pilar 3 “*Construcción de comunidad y Cultura Ciudadana*”, se encuentra incorporado al Programa: Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA, se articula el proyecto **1068 “*Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres*”**, el cual consiste en *Implementar el Sistema, Orgánico, Funcional, Integral y Articulador SOFIA para la garantía del derecho a una vida libre de violencias y la seguridad para las mujeres, en el ámbito público y privado,*

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el desarrollo de estrategias de prevención, atención y protección integral que conduzcan al restablecimiento de sus derechos.

5

Y por último, bajo el eje transversal “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, se articula el proyecto de inversión 1031 “*Fortalecimiento institucional de la SDMujer*”, el cual, busca diseñar e implementar estrategias que permitan la calidad y el fortalecimiento institucional de la Entidad, a partir de la ejecución, seguimiento, innovación y mejoramiento continuo de las herramientas tecnológicas y de gestión para el cumplimiento de la misión institucional, todo lo anterior en el marco de una gestión eficiente, efectiva y transparente, en este sentido, las líneas principales de acción son la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y la ejecución de un plan de innovación tecnológica.

Una vez realizada una breve descripción de cada uno de los proyectos de inversión, a continuación, se presentan los avances y logros en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, derivados de cada uno de los éstos y de la gestión de las áreas en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Contribuir con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en el Distrito Capital, en articulación con los demás sectores de la Administración distrital y las autoridades competentes

6

1. Mujeres víctimas de violencias atendidas a través de la oferta institucional de la SDMujer.

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Atender a 16.667 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	4.098	3.274	79.89%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Atender a 16.667 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	4.098	3.274	79.89%

Durante el primer semestre del 2017 se atendieron 3274 mujeres víctimas de violencias nuevas, logrando superar la meta correspondiente. Es importante destacar que a esta meta contribuyeron los equipos de las Duplas de Atención Psicosocial (DAP), la Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres” (LPD), la Estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos (AAQ) y los servicios de la profesional que realiza la atención psicojurídica.

Del total de mujeres reportadas para el semestre, la LPD atendió **3.153**, las Duplas de Atención Psicosocial **63** y entre las profesionales de la Estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de AAQ y la profesional que realiza atención psicojurídica se atendieron **58** ciudadanas.

A través de las atenciones realizadas, las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias, han logrado participar en servicios presenciales y telefónicos que garantizan orientación,

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas y realización de peritajes, de acuerdo a la situación, necesidades y solicitudes de cada mujer. Estos servicios contribuyen al restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.

Para la vigencia 2017, la Dirección de Eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia, en consideración de la complejidad de los efectos de las violencias contra las mujeres, y específicamente lo que refiere al daño psicológico y emocional, ha brindado una atención integral a las mismas a través del fortalecimiento de los servicios de acompañamiento psicosocial para las mujeres víctimas de violencias.

Con base en lo anterior, se ha fortalecido la articulación del acompañamiento psicosocial ofrecido a las mujeres de Bogotá por parte de las Duplas de Atención Psicosocial y de la Línea Púrpura Distrital, buscando que sea un acompañamiento integral intersectorial; dinamizar rutas de atención, armonizar principios de acompañamiento, optimizar procesos de canalización y remisión, así como reconocer fortalezas y aspectos a mejorar en la atención a través de estudios de caso interdisciplinarios y armonizar protocolos de actuación de los diferentes componentes de la estrategia, en un espacio de autocuidado entre los diferentes equipos.

A través de las acciones de activación de rutas implementadas por cada uno de los equipos y profesionales que contribuyen a la meta, también se ha fortalecido la articulación interinstitucional, promoviendo la participación de las ciudadanas atendidas en otros servicios de la SDMujer, como la oferta de la Estrategia de Justicia de Género y de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. Adicionalmente, el equipo ha fortalecido la articulación con otras instituciones como Comisarias de Familia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Integración Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, para favorecer el acceso de las mujeres a la oferta institucional.

➤ **Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan Mujeres”**

Se amplió el horario de atención de la Línea Púrpura Distrital (LPD) a 24 horas todos los días del año, pues se venía prestando la atención de 7 de la mañana a 8 de la noche, para lo cual se

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

implementó una estrategia de difusión del servicio en diversos medios de comunicación, lo cual ha incrementado el número de llamadas entrantes entre semana y fines de semana y ha permitido aumentar el número de mujeres nuevas que llaman a la Línea.

El acompañamiento de las profesionales que integran la LPD, se constituyó en un apoyo significativo para las ciudadanas, por lo que ha incrementado el número de mujeres que voluntariamente realizan llamadas de seguimiento para dar continuidad a su proceso de atención.

La Línea Púrpura Distrital, facilita procesos de acompañamiento psicosocial y activación de rutas que le permite a las ciudadanas desarrollar un proceso que potencia sus capacidades y habilidades para tomar decisiones a favor de su bienestar.

➤ **Duplas de Atención Psicosocial**

Durante el primer semestre del 2017, se realizó un ajuste en el esquema de atención de las Duplas de Atención Psicosocial, por lo que se cambió el nombre del servicio y el mecanismo de recepción de casos. Para esto último se fortaleció la articulación con la Línea Púrpura Distrital (LPD), de tal manera que ésta realizara la primera atención telefónica cuando se requiriera, lo cual facilita el acceso al servicio y optimiza el recurso humano con el cual se cuenta actualmente. A partir del acompañamiento de las DAP, se ha evidenciado que las ciudadanas participantes pueden reconocer los diversos tipos de violencias que afrontan, dimensionando el nivel de riesgo, lo cual les permite tomar decisiones (a mediano y largo plazo) frente a los ciclos de violencia, con lo cual muchas deciden instaurar con mayor seguridad denuncias en Comisaría de Familia o Fiscalía. A través de la atención telefónica se ha logrado realizar seguimiento a las mujeres, reconociendo su estado emocional e información relevante sobre el avance de sus procesos jurídicos, para poder orientarlas en activación de rutas.

A través de las acciones de activación de rutas, también se ha fortalecido la articulación interinstitucional, promoviendo la participación de las ciudadanas atendidas en otros servicios de la SDMujer, como la oferta de la Estrategia de Justicia de Género y de las Casas de Igualdad de Oportunidades. Adicionalmente, el equipo ha fortalecido la articulación con otras instituciones como Comisarías de Familia e ICBF para favorecer el acceso a la justicia de las

mujeres y contar con posibilidades de atención terapéutica para niños y niñas, especialmente para los familiares de víctimas de feminicidio.

El acompañamiento de las DAP es valorado positivamente por las mujeres, pues muchas expresan sentirse escuchadas y que cuentan con un espacio de confianza en donde pueden reflexionar y tramitar situaciones cotidianas.

El servicio prestado por las DAP ha facilitado que las mujeres reflexionen sobre las violencias y dependencias emocionales que afrontan, identificando alternativas para avanzar en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias.

Se reconoce la importancia y pertinencia de la articulación entre el equipo, y la Estrategia de Justicia de Género de la SDMujer, pues es evidente que una de las necesidades más frecuentes que presentan las mujeres, es la atención en orientación y/o representación jurídica y en este sentido, las abogadas de orientación, representación y litigio estratégico se han articulado de manera efectiva con las Duplas, brindando a las mujeres la posibilidad de una atención integral.

La articulación con otros sectores del Distrito y la activación de rutas a través de diferentes medios ha facilitado a las mujeres acceder a diferentes servicios tales como educación, salud y orientación jurídica.

Existen mujeres y familias que han naturalizado la violencia, lo que dificulta abordar los casos, ya que no identifican el riesgo de feminicidio, o la necesidad de recibir apoyo u orientación. Durante las atenciones, se reconoce la importancia de acompañar a las familias de una mujer víctima de violencia, y en algunos casos víctima de feminicidio; acompañar al sistema familiar más cercano a la mujer, permite generar relaciones de empatía con la situación, lo que a su vez, afianza las redes de apoyo de la mujer víctima, favoreciendo que se rompan los ciclos de violencia.

➤ **Estrategia de acompañamiento y restablecimiento de derechos de sobrevivientes de ataques con agentes químicos.**

Durante el primer semestre de 2017, se fortaleció la implementación de la Estrategia de acompañamiento y restablecimiento de derechos de sobrevivientes de Ataques con Agentes

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Químicos (AAQ), logrando realizar un total de **194 atenciones** en las cuales participaron principalmente víctimas de ataques con agentes químicos y mujeres que recibieron amenazas de ser agredidas con sustancias químicas y en menor medida fueron atendidas ciudadanas víctimas de otros tipos de violencias (en especial mujeres atacadas con gasolina y víctimas de violencia intrafamiliar).

Es importante destacar que durante este semestre se logró acercar la oferta institucional a sobrevivientes de Ataques con Agentes Químicos que no habían tenido contacto con la Secretaría Distrital de la Mujer, logrando vincular a las mujeres interesadas en los servicios de la entidad, principalmente en la orientación psicosocial ofrecida por las Duplas de Atención Psicosocial y por la Línea Púrpura Distrital y la asesoría socio jurídica ofrecida en el CAPIV y en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.

Adicionalmente, se apoyó a las ciudadanas que lo requirieron en la activación de rutas para garantizar el acceso a los servicios de salud (principalmente aseguramiento y solicitud de medicamentos no cubiertos por el POS), educación (vinculación a programa de validación de la Secretaría de Educación, oferta del SENA y se realizó un curso de bisutería y joyería en articulación con la Fundación Catalina Accesorios) y trabajo (apoyando en la actualización de hojas de vida y en la búsqueda de empleo). Como resultado de este acompañamiento se logró el aseguramiento al régimen subsidiario de todas las ciudadanas que lo requirieron, se vincularon 13 mujeres al Programa de Emergencia Social de la Secretaría de Integración Social para recibir un bono intercambiable por alimentos y/o suplementos básicos, se logró la inclusión de la mayoría de las sobrevivientes contactadas en las agencias públicas de empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico y/o el SENA y dos ciudadanas fueron contratadas por sectores de la administración distrital.

Adicionalmente se apoyó la reanudación y el desarrollo de la Mesa intersectorial para víctimas de ataques con agentes químicos, asistiendo a todas las reuniones programadas y proponiendo alternativas para superar las barreras identificadas en la prevención, atención y restablecimiento de derechos de las sobrevivientes. De igual forma se promovió la creación y se apoyaron las acciones impulsadas por una mesa que articula a las cuatro organizaciones que trabajan a favor de las víctimas: Fundación Natalia Ponce de León, Fundación Reconstruyendo Rostros, Fundación Alexandra Rada y Fundación INTI. Como resultado de estos procesos de articulación interinstitucional e intersectorial se participó en dos sesiones

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

del Consejo Asesor de la Sociedad civil convocado por la Procuraduría General de la Nación, donde se visibilizaron las barreras que afrontan las sobrevivientes y se logró que las instituciones participantes asumieran compromisos para lograr su superación. Además, se aportó en la formulación del Protocolo de atención en salud mental dirigido a las sobrevivientes de este delito, el cual fue diseñado por la Universidad del Bosque, se avanzó en la actualización de la Guía de manejo inicial en casos de ataques con agentes químicos y se formuló un proyecto piloto para ejecutar en articulación con la ASTI a favor de las víctimas.

El principal reto identificado durante este semestre es lograr la vinculación laboral de las sobrevivientes, para lo cual se espera poder fortalecer, en articulación con las entidades competentes, las acciones tendientes a contrarrestar esta situación.

➤ **Atención psicojurídica:**

A través de la psicóloga especialista en jurídica, se logró avanzar en la realización de los peritajes requeridos por las abogadas de litigio estratégico, lo cual contribuye en el acceso a la justicia de las mujeres.

2. Lineamiento técnico diseñado para la formación de servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Diseñar un lineamiento técnico para la formación de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	1	0.46	46%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Brindar 1 lineamiento en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	1	0.51	51%
	Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación de SOFIA	1	0.42	42%

12

Teniendo en cuenta la importancia de asegurar un mecanismo que permita adoptar formalmente y darle sostenibilidad al lineamiento para la formación de servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres, se consideró la importancia de articular esta herramienta al proceso de definición de los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA, en el contexto de la propuesta de modificación del Acuerdo 421 de 2009.²

Asimismo, teniendo en cuenta el desarrollo de la aplicación móvil SOFIApp³ como una herramienta fundamental para la apropiación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se contempló la necesidad de elaborar una caja de herramientas para la socialización, divulgación de esta aplicación tecnológica con el fin de promover su uso y difusión por parte de los diferentes equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer y de otras entidades de las Administración Distrital.

Con estas novedades en el contexto, el proceso de diseño de este lineamiento ha contado con precisiones en los siguientes sentidos:

² Acuerdo 421 de 2009. Documento en Internet:

http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/Acuerdo_421_2009_Concejo_Bogota.pdf

³ Aplicación móvil **SOFIAPP** <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1220-ya-descargaste-sofiapp-la-aplicacion-que-todas-debemos-tener-en-nuestro-celular>

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

- i. Se ha definido que dicho lineamiento se brindará mediante la elaboración de una Guía conceptual y metodológica para la formación de las servidoras y servidores con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias que a su vez será incorporada como un anexo de los Lineamientos técnicos y operativos del Sistema SOFIA.
- ii. Se ha integrado la difusión de SOFIApp como un eje prioritario de la Guía para la formación a servidoras y servidores a través de la formulación, validación y socialización de una caja de herramientas que facilite esta labor.

En consideración con lo anterior y como insumos para el diseño de la Guía de formación de servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres se ha avanzado en la delimitación de los conceptos, alcance y estructura de esta Guía, identificando experiencias nacionales e internacionales en materia de sensibilización, fortalecimiento de capacidades y herramientas para la apropiación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En este marco el equipo distrital de impulso al Sistema SOFIA ha desarrollado diferentes espacios de reunión con las profesionales de apoyo pedagógico, metodológico, jurídico y conceptual, en las que además de discutir sobre el alcance del documento en cuestión, se ha logrado definir una propuesta de estructura y contenidos para su desarrollo.

En el marco de este ejercicio de construcción colectiva se definieron los componentes temáticos y la estructura de cada uno de los módulos para la Guía de formación a servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Se avanza en la elaboración de los contenidos y metodología para el abordaje de cada uno de los 10 módulos establecidos para el proceso de capacitación a servidores y servidoras.

3. Servidores y servidoras profesionales en derecho capacitados en temáticas de mujer y género

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
5.000 servidores y servidoras públicos profesionales en derecho capacitados en temáticas de mujer y género	1.611	75	4.66%

14

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Capacitar 5.000 servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género	1.611	75	4.66%

En el primer semestre de 2017 se han abierto espacios para adelantar procesos de sensibilización con diversas instancias de la Justicia, con el propósito de visibilizar la Secretaria Distrital de la Mujer en los procesos judiciales, entre los cuales se encuentran: la Fiscalía General de la Nación, con fiscales de violencia de género, en torno a la cualificación de los informes criminales en contexto de violencias de género, argumentación con perspectiva de género con destino a la cualificación de los informes judiciales.

Adicionalmente, se generó la necesidad de iniciar con los fiscales en general y con los fiscales encargados de los delitos de violencia de género, procesos de sensibilización que permitan la aplicación de ciertos criterios a su quehacer. Con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se hicieron acercamientos a jueces que trabajan en temas de violencia de género y a los aspirantes a clasificar en cargos del Corte Suprema de Justicia. También se ha buscado desarrollar actividades de formación con clínicas jurídicas a desarrollar en los meses de octubre y noviembre y así como, tres conversatorios con la participación de fiscales, policía judicial, comisarías de familia y defensores.

De otra parte, es importante mencionar que se adelantó el Foro Internacional: Una Justicia en Transformación, Los Derechos de las Mujeres, en las Decisiones Judiciales, espacio en el que logro contar con la participación de funcionarios de las Cortes Constitucional y de la Corte

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Nación, presidencia de la Comisión de género de la rama judicial.

Durante el cuarto trimestre de 2017, se va a realizar un Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia- Bogotá, con el fin de “Realizar la virtualización de un curso para la capacitación de servidoras y servidores públicos profesionales en derecho, en temáticas de mujer y género, de acuerdo con las especificaciones conceptuales, técnicas y metodológicas definidas por la Secretaría Distrital de la Mujer. Con la ejecución de dicho contrato se avanzará porcentualmente en la meta, toda vez que se contará con la herramienta adecuada para poder masificar la capacitación, sin perder la calidad.

4. Proceso de fortalecimiento de capacidades servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo implementados

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Implementar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	1	0.42	42%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Implementar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	1	0.42	42%

Con el propósito de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y fortalecer las capacidades de servidores y servidoras públicas para la garantía del mismo, durante el primer semestre del año, el equipo de enlaces locales para la implementación del

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Sistema SOFIA ha desarrollado 85 jornadas de sensibilización sobre la Ley 1257 de 2008, el Sistema SOFIA, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, entre otras temáticas, contando con la participación de 1.728 servidores y servidoras de diversas entidades tanto del orden local como nacional, con presencia territorial.

En el marco de esta meta se han desarrollado procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades por parte de actores estratégicos para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, destacando en el nivel distrital los ejercicios realizados con la Policía Metropolitana de Bogotá y las Comisarías de Familia; y en el nivel local, las actividades desarrolladas con los equipos territoriales de los sectores de: Integración Social, Educación, Gobierno, Cultura, Recreación y Deportes, entre otros.

Es importante mencionar que, con el fin de contar con un instrumento estandarizado para el registro y reporte de las sensibilizaciones dirigidas a servidoras y servidores de diferentes sectores con competencia en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se avanzó en el diseño de una primera versión de formulario que contiene las variables y campos de diligenciamiento a ser incorporados en un módulo específico para cargar los procesos de sensibilización/formación en el marco del Sistema de Información Misional, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De igual manera, a partir de las experiencias de sensibilización y cualificación de servidoras y servidores del ámbito local y distrital, se ha logrado identificar las necesidades de formación y las propuestas metodológicas a ser consideradas en el proceso de construcción de la Guía para el fortalecimiento de capacidades frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias que hará parte integral de los Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA.

5. Atenciones a mujeres realizadas a través de la Línea Púrpura

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
50.000 atenciones a mujeres realizadas a través de la Línea Púrpura	13.571	4.686	34.53%

17

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Realizar 50.000 Atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura	13.571	4.686	34.53%

La Línea Púrpura Distrital “Mujeres que Escuchan Mujeres,” es una estrategia entre la Secretaria Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud con el objetivo de contribuir al goce pleno y efectivo de los derechos de las mujeres a la salud plena y a una vida libre de violencias a partir de la orientación y atención psicosocial desde los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial.

Para este primer semestre se presentó un incremento en el número de llamadas recepcionadas por la Línea Púrpura Distrital, lo cual ha sido posible gracias a la estrategia de difusión implementada a partir de la ampliación del horario a 24 horas a partir de febrero. Se ha fortalecido la divulgación, difusión y legitimidad del servicio, avanzando en el reconocimiento de las necesidades y demandas expresadas por las mujeres que se comunican a diario. Asimismo, se avanzó en las llamadas por parte del equipo profesional, a mujeres atendidas y a las mujeres remitidas por el NUSE (Numero Único de Seguridad de Emergencias).

Se avanzó en el diseño de nuevas piezas comunicativas para la difusión de la Línea Púrpura Distrital a través de redes sociales, articulación con otras entidades y acciones de sensibilización, lo cual contribuyó en el incremento del número de llamadas recibidas.

También se han realizado ajustes al SIMISIONAL para facilitar el registro de las atenciones, lo cual ha permitido avanzar en el diligenciamiento de los casos en el aplicativo. El equipo

logró aumentar el número de llamadas de seguimiento a los casos priorizados teniendo en cuenta la revisión de la meta donde se planteó garantizar 6 llamadas mínimas por profesional a fin de avanzar en el consolidado colectivo y no generar sobre cargas.

En este período también se fortaleció la articulación interna de la Línea Púrpura Distrital al interior de la Secretaria Distrital de la Mujer con otros equipos como las Duplas de atención psicosocial y la Estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de Ataques con Agentes Químicos, consolidando a la Línea Púrpura Distrital como el principal canal de recepción de casos de la entidad. Se avanzó en la cualificación del equipo profesional por medio de grupos de estudio dentro de las reuniones de la LPD en temas relacionados con el accionar de la línea y la retroalimentación de documentos internos de la Línea Púrpura Distrital.

6. Personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) protegidas

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Proteger integralmente a 3.200 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo)	752	646	85.9%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Proteger 3.200 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) A través de Casas Refugio, de manera integral	752	646	85.9%

En el primer semestre de 2017, han sido **acogidas 646 personas** (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) en las **Casas Refugio fueron atendidas 526 mujeres víctimas de violencias al interior de la familia y 120 víctimas del conflicto armado**, Ley 1448.

Las Casas Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer no son un albergue temporal, responden a un proceso de atención psico-social y socio-jurídica. Se brinda acogida a las mujeres víctimas de violencias al interior de las familias (Ley 1257 de 2008), quienes llegan con su sistema familiar, en virtud de una Medida de Protección, por un período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses, y, a mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado (ley 1448 de 2011), las cuales llegan con sus sistemas familiares, remitidas por una de las entidades que conforman el Sistema Distrital de Víctimas⁴, por un período de permanencia gratuita hasta por un (1) mes.

A través de un equipo interdisciplinario, con los enfoques de Derechos Humanos de las Mujeres, Diferencial, de Género y Acción sin Daño, se realizó asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras a la reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio entre otros, de la corresponsabilidad.

A partir de procesos de desarrollo personal, del tejido de redes de apoyo y de posibilidades de acceso a servicios y oportunidades para la restitución de sus derechos vulnerados y los de sus hijas e hijos si los tuvieren, se propició el reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y la toma de decisiones, procurando la interrupción del ciclo de violencias al cual han estado sometidas.

La protección, atención integral y el acompañamiento se realizó a través de un equipo interdisciplinario y mediante una estrategia de atención psicosocial y socio-jurídica entre las profesionales de las siguientes áreas: Enfermería, Jurídica, Nutrición, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, y Administración, proceso que consta de varios momentos: Ingreso, Permanencia y Egreso comprendidos desde las nociones de acompañamiento y proceso. Se proporciona igualmente de manera gratuita, servicios básicos de alimentación, vivienda, vestido y transporte.

En el desarrollo de estos tres momentos se promovió la articulación y coordinación con distintas entidades del orden nacional y del orden territorial con el fin de garantizar una atención integral diferencial e idónea para las mujeres víctimas de violencias al interior de las familias y en el marco del conflicto armado, acogidas en las Casas Refugio.

⁴ Plan de Acción 2016-2020. Documento en Internet: Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas <http://www.victimabogota.gov.co/sites/default/files/decretos/PAD%202016-2020.pdf>

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Adicionalmente se realizó articulación con diversas entidades del orden privado que apoyan procesos de empleabilidad para las mujeres víctimas de violencias.

Con las mujeres que culminaron su proceso de acogida en Casa refugio, se establecieron compromisos entre la mujer atendida y las profesionales de las diferentes áreas de atención integral, cuyo cumplimiento se verifica durante un proceso de seguimiento por un tiempo determinado y dentro del marco del plan de egreso de la mujer, que aporte a su autonomía y ejercicio de una vida digna y libre de violencias.

El equipo profesional realiza seguimiento al proceso de la mujer por seis (6) meses a partir de su egreso, siempre y cuando sea su voluntad aceptarlo y haya cumplido mínimo ocho (8) días de acogida, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el plan de egreso dispuesto por todas las áreas. En el caso de niñas, niños y adolescentes - NNA, el seguimiento se realiza en consideración a la verificación de su vinculación escolar y en caso de observar alguna situación de vulneración y/o riesgo, se debe informar a la autoridad competente que emitió la Medida de Protección y/o a la entidad que realizó la solicitud de acogida.

El seguimiento se realiza a través de comunicación telefónica, visita domiciliaria y acompañamientos previamente acordados en el Plan de Acción, en algunos casos con la colaboración de la Línea Púrpura, también mediante citación a la Casa Refugio o a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Cuando se evidencian nuevos hechos de violencia o situaciones de vulneración de derechos de la mujer y/o personas a su cargo, se procede a orientar a la mujer nuevamente sobre la ruta de atención a seguir, y a informar mediante correo electrónico y/o comunicación escrita, a la autoridad competente la situación que se está presentado.

Particularmente, en la atención integral a las mujeres acogidas y sus sistemas familiares, durante este período se logró hacer fortalecimiento desde un enfoque diferencial y perspectiva de género, en el conocimiento y procura del restablecimiento de sus derechos mediante intervenciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta el trabajo interdisciplinario y la articulación interinstitucional.

Se avanzó con acciones frente al reconocimiento de la dinámica, existente en el ámbito privado, de las violencias al interior de las familias aportando a la reducción de los

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

sentimientos de culpa en las mujeres frente a la violencia vivida. Así mismo, en identificar los ciclos de violencia especialmente “la luna de miel”, etapa en la cual se maneja el imaginario de “masoquismo en las mujeres”, y se ha buscado resignificar con ellas su propia experiencia y creencias.

A partir de lo anterior, se han abordado aspectos de la historia de vida de cada mujer y su sistema familiar, así como de la situación de denuncia de los hechos de violencia y la importancia de continuar con el proceso iniciado en la Comisaría de Familia o en la Fiscalía General de la Nación para el restablecimiento de sus derechos. Se ha brindado apoyo en el proceso de adaptación, reconocimiento del riesgo y objetivos de las Casas Refugio, donde se ha brindado un espacio cálido a las mujeres donde se sienten escuchadas.

Se proporcionaron herramientas para que las mujeres reconocieran la importancia de sus derechos y las rutas de atención, como parte de su proceso de empoderamiento. Se promovió la educación financiera generando que las mujeres adquirieran habilidades, no solo para cubrir sus necesidades básicas, sino también dentro de su replanteamiento de proyecto de vida que aportara a la garantía de su derecho a una vida libre de violencias.

Las mujeres acogidas lograron reconocer y activar redes de apoyo familiares, sociales e institucionales. Se implementaron acciones en salud y actividades individuales y colectivas de promoción y prevención, en crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva, vacunación y hábitos de vida saludable, lo cual permitió incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres acogidas e igualmente aportar herramientas para el goce de una vida saludable; haciendo reconocimiento de las necesidades según grupo etario.

De igual manera, se ha realizado gestión importante en articulación interinstitucional con algunos sectores y entidades del Distrito, a fin de promover el acceso real a los derechos de las mujeres acogidas y sus sistemas familiares, mediante acciones e información oportunas. Entre otras entidades, se realizaron actos efectivos de trámite con: Salud, Educación, Integración Social, Económico, IDRD, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación, ICBF, CAPIV, Policía Nacional, CAVIF, Personería Distrital de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada de México, SENA, Biblioteca Virgilio Barco (Fundalectura), SENA, ICBF, Casa de la Juventud, Parque Nacional, SISVECOS, Clínica Santo Tomás, Asociación Creemos en Ti, Fondo de Documentación de la Escuela de Género de la UN, Casa Espinosa en la Universidad de los

Andes, Oriéntame, Casa Espinosa- UNIANDES, FANA (Hogar Margarita), Hogar San Rafael. Sector privado: Academia de belleza Patric Richi, Banco Servivanca, Almacenes La 14, Homecenter, Servicórdoba, Aseo La Perfección, Hotel Manantial, Oriéntame, Casa limpia, Asociación Hogar Niños por un Nuevo Planeta, Centro Social Nazareth, Constructora Castro Ardila, Fundaciones Agua y Arena, Sodexo, Casa de Mi Padre, Michín, Diamante, Catalina Muñoz, Gold RH, Temporales Activos, Manpower, Adeco, Éxito, Unidad Pastoral de la iglesia del 20 de Julio.

En el ámbito de la intervención socio-jurídica realizada por el equipo profesional de abogadas al interior de cada Casa Refugio, las acciones se dirigen a orientar, asesorar, acompañar y/o representar a las mujeres acogidas en todo lo relacionado con el procedimiento jurídico de la Medida de Protección ante las Comisarías de Familia, con miras a lograr un acceso pleno a su derecho a una vida libre de violencias, y a eliminar las barreras de acceso a la justicia. En este aspecto, se han tenido avances significativos, reflejados en el porcentaje de Medidas de Protección Definitivas que se obtuvieron durante el período.

Adicionalmente, desde el área de jurídica se logró que las mujeres víctimas de violencias al interior de las familias reconocieran e identificaran las circunstancias de modo tiempo y lugar en las que sucedieron los hechos de violencia, así como los diferentes tipos de violencia al que han estado sometidas, con el fin de ser precisado todo ello en las audiencias de trámite, como soporte probatorio. Lo anterior, ha permitido fortalecer a las mujeres en sus procesos de declaración, permitiendo que éstas sean rendidas de manera sucinta, clara, sin dilaciones y aportando el conocimiento necesario de los hechos, logrando finalmente que las Medidas de Protección sean otorgadas de manera definitiva y que los incidentes de incumplimiento queden debidamente probados.

Otro aspecto importante es la articulación intra-áreas en la Casa Refugio a través de atenciones psico-jurídicas, mediante las cuales se logró compilar con mayor énfasis el relato de hechos, logrando su claridad en tiempo, modo y lugar, como aportes fundamentales para el desarrollo y trámite probatorio en sus procesos administrativos y/o judiciales.

Respecto de las intervenciones colectivas (Talleres) realizadas con las mujeres y sus sistemas familiares durante su permanencia en la Casa Refugio, tenemos que son un instrumento fundamental en el tiempo de acogida, toda vez que brindan herramientas y favorecen en las

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

en mujeres la auto-reflexión y el auto-reconocimiento, los cuales les permiten redescubrirse, reconocer fortalezas y debilidades, pensar positivamente y proyectarse de manera diferente, reconociendo su derecho a una vida libre de violencias.

Finalmente, en articulación permanente con la Secretaría Distrital de Educación, se logró el avance de dos aspectos importantes en la garantía del derecho a la educación tanto de las mujeres acogidas como de sus hijos e hijas. El primero referente a la formalización que se está adelantando de la **Estrategia Metodológica Inclusiva Aula Refugio** a través de un *convenio interadministrativo* entre las dos entidades, cuya firma prevista para el segundo semestre del año, continuará soportando la efectiva vinculación y/o continuidad escolar de NNA al momento de ingresar y egresar de Casa Refugio. Y el segundo, en referencia a la implementación de un **modelo de educación flexible** para las mujeres acogidas y egresadas de Casa Refugio, que garantiza con la disponibilidad de una Institución Educativa y un equipo de docentes, la validación y certificación de estudios de primaria y secundaria básica y media, proyectándose las primeras promociones para el segundo semestre del año.

7. Casos de violencias contra las mujeres representados, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el Distrito Capital

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Representar jurídicamente 1.000 casos de violencias contra las mujeres, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el Distrito Capital	260	98	37.69%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Representar 1.000 Casos Jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	260	98	37.69%

Durante el primer semestre de 2017 **se representaron 98 casos Jurídicamente**, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital. El comité de enlaces como órgano competente recibió estudio de 110 casos por parte de las Casas de Igualdad de Oportunidades y de los espacios institucionales que denotan la necesidad de ser presentados, de los cuales 98 cumplieron con las condiciones de (vulnerabilidad de la víctima, revisten características de múltiples violencias sufridas por las mujeres como física, psicológica, económica, patrimonial e institucional, evidencia de barreras de acceso a la justicia, condición económica de la ciudadana), razón por la que se le asignaron a las abogadas de litigio y litigio estratégico.

Se evidencia un retraso en el cumplimiento de la meta debido a la falta de abogadas que aumenten el número de casos representados, a su vez es importante resaltar que en muchas ocasiones a una misma ciudadana se acompaña en varios procesos tanto en materia penal como familiar y civil.

Como una estrategia para aumentar el número de casos para el cumplimiento de la meta, el comité empezará a recibir procesos en materia administrativa para así atender mayor número de casos, teniendo en cuenta que existe una importante necesidad manifiesta por parte de las ciudadanas en estos temas.

8. Orientaciones y asesorías jurídicas realizadas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Realizar 35.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales	5.407	1.566	28.96%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Realizar 35.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales	5.407	1.566	28.96%

Durante el primer semestre de 2017 se realizaron 1.566 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF⁵, CAVIF⁶ y CAIVAS⁷) y Casas de Justicia, de las cuales 880 son orientaciones y 601 son asesorías.

En el primer semestre del año se puede observar que se realizan mayor cantidad de orientaciones, a su vez resulta importante resaltar que los espacios de Caivas y Capif son los que más atienden ciudadanas. Se ha logrado visibilizar los Servicios de la SDMujer en los espacios institucionales que ha permitido fortalecer los convenios para tener una mayor cobertura en la atención.

Para este período se realizaron acompañamientos jurídicos en el marco del primer y segundo nivel (orientación y asesoría) del componente de litigio de género y justicia integral de la Estrategia de Justicia de Género.

⁵ Consultorio de Atención Psicológica Infantil y Familiar

⁶ Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar

⁷ Centro De Atención Integral A Víctimas De Delitos Sexuales

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

9. Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público diseñado e implementado

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Diseñar e implementar un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público	1	0.40	40%

26

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Diseñar e implementar 1 Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio	1	0.40	40%

Se construyó una propuesta de cuatro rutas de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio:

- 1) Ruta de atención en buses articulados;
- 2) Ruta de atención en portales y estaciones;
- 3) Ruta de atención en buses del SITP y
- 4) Ruta de atención para activación telefónica por parte de las víctimas.

Estas rutas están siendo socializadas y validadas internamente, para posteriormente proceder con su divulgación dentro de la Secretaría Distrital de la Mujer y con otros sectores. Adicionalmente, se coordinó la Mesa Técnica de Seguridad para mujeres en el sistema Transmilenio, en la cual confluyeron las Secretarías de Movilidad, Seguridad, Transmilenio y la Policía. En esta mesa se socializó el diseño de rutas para la atención de mujeres víctimas de violencias en TMSA, de manera que las entidades participantes aprobaron el diseño preliminar de las rutas.

Se hizo una búsqueda activa de las rutas, protocolos e instrumentos de planeación que el sector movilidad ha diseñado en relación con la prevención y atención de mujeres víctimas en el sistema Transmilenio. Se recopiló una ruta de atención de delitos hecha por la policía; una

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ruta para la atención de violencias contra las mujeres diseñada por Transmilenio y la Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2015. Asimismo, se encontró que en el PIOEG⁸ y el PSTG del Sector Movilidad del año 2015, Transmilenio desarrolló acciones en este sentido: una estrategia de vagones preferenciales exclusivos para mujeres, una campaña de comunicaciones, una campaña de cuñas radiales para la promoción de los derechos de las mujeres y un proceso de formación con operadores y operadoras del sistema Transmilenio.

➤ **Realizar acciones en el contexto del 8 de marzo, "Día Internacional de los Derechos de las Mujeres Trabajadoras".**

Durante este periodo se realizó en articulación con las Casas de Igualdad de Oportunidades, los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y las Alcaldías Locales en la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer lo cual involucró la concertación y definición de la programación en 16 localidades. Se realizaron conversatorios, foros, sensibilizaciones, cine foros, eventos deportivos y tomas culturales, caminatas y encuentros de saberes y autocuidado que tenían como objetivo el reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres, así como también la difusión de los servicios de las Casas de Igualdad y Oportunidades y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Durante el mes de marzo, las Casas Refugio fueron ambientadas con diversas piezas comunicativas que la Secretaría Distrital de la Mujer generó, incluyendo el texto del sentido político de esta fecha; así mismo, se dispuso material didáctico alusivo que se realizaron con el apoyo de las mujeres beneficiarias.

De otra parte, como Equipo Interdisciplinario se adelantaron varias actividades tanto con las mujeres como con las y los Niños Niñas y Adolescentes, talleres, cine foros y grupos de apoyo sobre las biografías de mujeres emblemáticas en la historia colombiana y mundial. Así mismo, se problematizó el mito de las mujeres como sexo débil, se hizo reconocimiento de figuras femeninas a través del arte, se promovieron reflexiones alrededor de piezas comunicativas de SDMujer como afiches y un relato digital de una mujer egresada.

⁸ Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género
Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Adicionalmente, se logró el reconocimiento tanto de los tipos de violencias como del concepto de daño contemplados en la Ley 1257 del 2008 en donde las mujeres vivenciaron su violentómetro a partir de sus experiencias, identificaron las violencias que han naturalizado y encontraron estrategias para detenerlas. Igualmente, se logró reconocimiento de la protección y auto protección como estrategias vitales y de sororidad que contribuyen a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Otros: cine foros y talleres, los cuales versaron sobre pedagogía feminista, historia de esta fecha, roles y estereotipos de género, estereotipos de género contruidos desde el lenguaje visual. Durante una semana desde el área de pedagogía, se realizaron actividades de sensibilización a NNA sobre el 8 de marzo. Finalmente, se vincularon mujeres acogidas en actividades en la Casa de igualdad de Oportunidades de Santa Fe.

➤ **Realizar acciones en conmemoración del 25 de noviembre, "Día Internacional de la No_Violencia contra las Mujeres"**

Se tiene proyectado para el segundo semestre de la vigencia 2017 la contratación del recurso humano para iniciar el Diseño e implementación de la Campaña de prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad.

10. Planes Locales de Seguridad para las mujeres implementados

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Implementar 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres	20	20	100%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Implementar 20 planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones	20	20	100%

Durante el primer semestre se reporta la formulación de los veinte (20) Planes Locales de Seguridad para las Mujeres –PLSM-, a partir de un ejercicio de concertación que involucró mesas de trabajo y encuentros bilaterales en los territorios con base en las líneas de acción y las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres que se priorizaron.

Durante este periodo se realizó la sistematización de los encuentros bilaterales y las mesas de trabajo con las entidades locales y con las organizaciones de mujeres para la formulación de los PLSM. Este ejercicio dio como resultado la formulación de veinte (20) PLSM, los cuales se basan en las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, el espacio privado y el feminicidio y en las siguientes líneas de acción:

- Recuperación física y re significación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación que garanticen el uso, goce y apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres.
- Articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativos.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en ámbito privado.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social e institucional de su autonomía.
- Diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación y caracterización del feminicidio en el ámbito local.

Estos instrumentos fueron socializados y retroalimentados en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

Se realizó el diseño del instrumento de seguimiento a la ejecución de los Planes Locales de Seguridad de las Mujeres, el cual debe ser socializado para su retroalimentación, y posteriormente validado en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

11. Consejos Locales de Seguridad para las mujeres sesionando

30

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Sesionar Veinte (20) Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	20	18	90%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua.	20	18	90%

Durante el primer semestre se lograron sesionar dieciocho (18) CLSM. En las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. En las localidades de Bosa y Sumapaz las sesiones se programaron para el mes de julio debido a la agenda de los Alcaldes Locales con quienes se articulan estos escenarios. Como principal logro en estos escenarios se tiene el abordaje de las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres y la socialización y retroalimentación de los PLSM.

En el marco de los Consejos Locales de Seguridad de las Mujeres, sesionados se logró dar a conocer los avances en el marco de seguridad para las mujeres durante el 2016 y la propuesta de trabajo en el marco de los CLSM y PLSM para el 2017. En este sentido se posicionó la dinámica de concertación y formulación de los Planes Locales de Seguridad de las Mujeres. Igualmente, se abordaron las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres que ocurren tanto en el espacio público como en el privado, así como también el análisis de la categoría y ley de feminicidio. Y en articulación con sectores como Salud, Integración Social y la Policía se realizó el análisis estadístico de los tipos de violencias contra las mujeres, las medidas de protección que se otorgan a las mujeres y cómo estas operan y los hechos de

violencias y delitos cometidos contra las mujeres. El análisis de estas problemáticas se hace con el objetivo de orientar las acciones de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres en los territorios en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.

12. Campañas de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes implementada

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Una campaña de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes	1	0.50	50%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Implementar 1 Estrategia de Comunicación Libre de Sexismo y Nuevas Masculinidades	1	0.50	50%

Dentro de la campaña de promoción de Cero Tolerancia Institucional y Social frente a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes, se han desarrollado diferentes estrategias, entre las que se encuentra la continuidad de la campaña con el slogan: “Nos Queremos Vivas”, sobre la cual, entre enero y junio se realizaron a través de las redes sociales Facebook (49) y Twitter (41), 90 publicaciones en total, de las cuales en Facebook se obtuvo un alcance de 731.632 impresiones que llegaron a mujeres de todos los estratos socioeconómicos entre los 15 y los 60 años de edad, principalmente residentes en el Distrito Capital, esta estrategia incluyó difusión de 15 piezas gráficas con fotografías y estrategia digital en redes sociales, página web y la intranet de la Secretaría Distrital de la Mujer.

La campaña de promoción también se realizó dando a conocer la línea de atención telefónica 01-8000-112-137 Línea Púrpura Distrital, la cual fue implementada a través de una estrategia digital a través de la página web de la SDMujer, redes sociales y medios internos de la entidad. En redes sociales se realizaron 74 publicaciones, (43 en Facebook) con 28.162 impresiones y (31 en twitter).

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Y por último el lanzamiento y puesta en marcha de la difusión de la aplicación SofiaApp a través de estrategia digital en redes sociales con 3.964 impresiones en 13 publicaciones, además de difusión en página web y medios internos de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo se avanzó en la difusión permanente a través de redes sociales, página web y medios internos de la entidad de temas relacionados con la prevención y cero tolerancia institucional y social frente a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes, como lo es la Ley de Femicidio, rutas de atención y denuncia en casos de violencias contra las mujeres y comunicación y cultura libre de sexismo.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

Liderar y orientar la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y de sus enfoques en la gestión de cada uno de los sectores de la Administración distrital.

13. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género formulado e implementado

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Formular e implementar un plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género con un marco de ejecución de mediano plazo (2016-2030)	1	0.20	20%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Formular y acompañar técnicamente un plan de igualdad de oportunidades para su implementación	1	0.20	20%
	Ejecutar 5 proyectos Con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad	1	0.26	26%

➤ **Incorporación del enfoque diferencial en el PIOEG 2017-2030**

Durante el semestre con base en las agendas diferenciales elaboradas, convalidadas y/o por la Dirección de Enfoque Diferencial se elaboró el documento "*PROPUESTA DE ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL 2017 – 2030*".

En el marco del proceso de implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género, la Secretaría Distrital de la Mujer continúa orientando su implementación brindando acompañamiento técnico para garantizar que las acciones implementadas en la puesta en marcha de este instrumento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género aporten a reducir las desigualdades que enfrentan las mujeres que residen en Bogotá, reconociendo sus particularidad las situaciones específicas que las hacen diversas.

Es así como en cumplimiento de lo dispuesto por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital los sectores de la Administración Distrital llevan a cabo las siguientes iniciativas para garantizar la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género, atendiendo los parámetros definidos en la Resolución 0489 de 2015:

- ♀ Secretaría de Educación: en articulación con SDMujer continúa con la implementación de la Estrategia de Aulas Refugio, a la fecha se cuenta con Plan de Acción de la mesa intersectorial que le hace monitoreo a la Estrategia, además se viene adelantado la formulación del estudio previo para viabilizar el Convenio que la formalice. Además, llevó a cabo en las CIOM jornadas de atención a las ciudadanas para la identificación de mujeres interesadas en programas de alfabetización, la SDMujer hizo seguimiento a casos especiales que requerían atención.
- ♀ Secretaría de Salud: en articulación con SDMujer conformó la veeduría en el derecho a la salud plena de las mujeres, para el fortalecimiento de procesos de exigibilidad y el fomento de la participación y representación política. Previamente se realizaron 6 grupos focales y un foro distrital.
- ♀ Secretaría General: se encuentra desarrollando la inclusión de los enfoques de la PPM y EG en temas de comunicaciones y revisión de procesos de atención a la ciudadanía, para garantizar que las ciudadanas tengan acceso a información sobre la oferta institucional existente clara y oportuna, contribuyendo a optimizar el tiempo que destinan en la resolución de trámites asociados a su rol de cuidadoras.
- ♀ Secretaría de Hábitat: en articulación con SDMujer identificó mujeres en situación de vulnerabilidad a partir de lo cual a cien mujeres priorizadas se les hizo un acompañamiento para conocer sus condiciones de vida, se hizo un redireccionamiento para su inscripción y postulación en el Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE, a través del cual se les reconoce su condición de jefas de hogar, categoría que empodera en relación la usada tradicionalmente de madres cabeza de hogar.
- ♀ Secretaria de Ambiente: formuló un convenio con la cooperación internacional para implementar un proyecto que permita sistematizar las buenas prácticas de

mujeres campesinas y rurales en la conservación y restauración ecológica en la zona rural de Usme y Ciudad Bolívar.

- ♀ Secretaría de Planeación: La Secretaría de Planeación viene acompañando el proceso de participación de las mujeres en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial para incorporar los intereses, demandas y necesidades particulares de las mujeres en este tan importante instrumento de planeación de los territorios urbanos y rurales de Bogotá.
- ♀ Secretaría de Integración Social: viene implementado el modelo de atención diferencial de género a mujeres habitante de calle. Además, capacita a mujeres con discapacidad en habilidades laborales y acompaña procesos de inclusión laboral a mujeres con discapacidad.
- ♀ Secretaría de Gobierno: garantizó la atención al 100% de las mujeres LBTI en riesgo, así como a las mujeres víctimas del delito de trata de personas (15 casos de trata atendidos, de los cuales 12 son mujeres; 24 casos de presunta trata, en seguimiento, de los cuales 21 son mujeres). Garantizó la atención al 100% de las mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos en riesgo (De 72 casos, 43 son mujeres, seguimiento a 27 casos de los cuales 13 son mujeres). Garantizó que al menos el 50 % de personas beneficiadas del programa de formación en derechos humanos para la paz y la reconciliación, fueran mujeres (certificado 2.189 personas, de ellas 1.294 son mujeres). IDPAC llevó a cabo el I Encuentro de Comisiones de Mujeres Comunales y orientó la construcción de agendas sociales con mujeres LBT (Datos con fecha de corte a 30 de junio de 2017).
- ♀ Secretaría de la Mujer: fomenta las habilidades empresariales de las mujeres a través de la realización del proceso Ella aprende, Ella emprende en salas de inclusión digital de las Casas de Igualdad de Oportunidades, además contribuye a la incorporación laboral de mujeres víctimas de violencia en articulación con desarrollo económico. A través de la escuela de formación política fomenta los liderazgos de las mujeres y la garantía de la representación de sus intereses y agendas en los espacios en los que participan.
- ♀ Secretaría de Desarrollo Económico: implementa la ruta de empleabilidad, entre mayo y septiembre participaron 99 mujeres en las jornadas convocadas para acompañar a las mujeres a proceso de inclusión laboral.
- ♀ Secretaría de Seguridad: realiza acciones de prevención y control del delito incorporando la perspectiva de género para promover la convivencia desde un

enfoque de corresponsabilidad ciudadana. Además, aporta a la implementación de las acciones concertadas en los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.

- ♀ Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: en el marco del programa distrital de estímulos otorgó dos becas dirigidas a visibilizar y reconocer los derechos de las mujeres. La Orquesta Filarmónica de Bogotá reportó que en total se han beneficiado 10.399 niñas así: 10.107 atendidas en proyecto escolar y 292 en Centros Orquestales. Continúa con la producción y emisión del programa sobre violencias contra las mujeres en Canal Capital, para contribuir a transformar aquellos imaginarios que naturalizan la persistencia de las violencias de las mujeres en razón del género en Bogotá.

Resultados: La implementación de las acciones en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género, contribuye al cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, la acción intersectorial para su puesta en marcha significa no sólo un abordaje integral de los distintos asuntos que les compete a las entidades para garantizar los ocho derechos priorizados en el plan sino que también implica avances en la corresponsabilidad que tienen cada uno de los sectores para la materialización de la Política.

Retos:

- ♀ Se cuenta con una estrategia para llevar a cabo el proceso participativo de formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2017 – 2030, es preciso no sólo garantizar que se vean allí recogidas las distintas expresiones del movimiento social de mujeres, sino que también se llegue a otros grupos de mujeres a los que tradicionalmente no se ha alcanzado, bajo el entendido que la Política está formulada para dar respuesta a las distintas problemáticas que enfrentan las ciudadanas que residen en Bogotá.
- ♀ El momento de formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2017 – 2030 es una ocasión única para acoger las orientaciones que en la materia brinda la Secretaría Distrital de Planeación en aras de poder armonizar el proceso técnicamente, lo que implica por ejemplo elevar el Decreto 166 de 2010 a la categoría de CONPES y generar un único Plan de Acción de la Política que contenga tanto lo relativo a las acciones afirmativas como lo que tiene que ver con

la transversalización de los enfoques y contenidos de la Política en la institucionalidad.

➤ Proceso participativo en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá -POT

- ♀ En el marco del proceso de seguimiento, evaluación y diagnóstico previo a la formulación de la segunda generación del POT de Bogotá, durante el 2017 la SDMujer ha reunido y fortalecido el proceso de participación de las mujeres del Distrito Capital proporcionando información relacionada con la ley 388 de 1997, 20 años de avances y retrocesos ligados al POT en relación con los tres enfoques de la PPMYEG, aclaraciones conceptuales y la entrega de herramientas para la comprensión del lenguaje del POT, de la lectura cartográfica y de la metodología propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- ♀ Con este proceso la SDMujer busca brindar herramientas informativas y pedagógicas que les permita a las mujeres el acceso al conocimiento y la interlocución con las personas técnicas que vienen adelantando el proceso de formulación del POT.
- ♀ La estrategia de participación en el POT se ha venido desarrollando como un proceso de construcción colectiva que ha permitido consolidar una serie de categorías y capas cartográficas que revelan problemáticas territoriales asociadas al habitar de las mujeres, las cuales suman a las dimensiones de análisis planteadas por la SDP. Paralelamente se generó un espacio formativo en la Cátedra Marta Traba para el periodo académico I semestre-2017, ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia, con una certificación de cumplimiento de 48 horas presenciales, dedicadas al Hábitat I, II y III “Reflexiones y miradas sobre la Nueva Agenda Urbana”, en la que las Consejeras Consultivas participantes produjeron y sustentaron dos documentos: “El derecho de las mujeres a la ciudad” y “Ciudad sostenible, participativa y resiliente: el aporte de las mujeres.”
- ♀ En desarrollo de la Estrategia de Transversalización en el POT, la SDP facilitó las cartografías sugeridas por la SDMujer utilizadas en los 11 grupos multiescalares, el transporte de 5 rutas que aseguraron la participación de mujeres rurales y

campesinas del Distrito y su equipo técnico para el desarrollo de las Mesas POT y para la sistematización de los resultados. Específicamente la actividad del 2 de septiembre, la Mesa POT Mujeres, se definió en tres partes: 1) La presentación del diagnóstico POT de modo incluyente de las mujeres, por solicitud, y un recordatorio de tips metodológicos frente a las dimensiones y capas a trabajar; 2) El trazado de los trayectos que muestran cómo se mueven por Bogotá las mujeres participantes en 6 planos temáticos; y 3) El ejercicio cartográfico por grupos de trabajo para un total de 33 planos más.

♀ El ejercicio realizado progresivamente con los equipos técnicos de la SDMujer y de la SDP, con representantes y delegadas del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCM), de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYG), de los Consejos de Planeación Local (CPL), del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres (CLSM), de organizaciones de mujeres y ciudadanas que se sumaron en los diferentes escenarios desarrollados, muestran la importancia de acercar a las mujeres a los temas de ordenamiento territorial para adquirir conocimientos en la materia, que tengan herramientas para la lectura de planos y para expresar afectaciones y posibles soluciones con incidencia hacia la mejora de la calidad de vida en sus territorios. Y, a funcionarios y funcionarias, a comprender que existen particularidades a valorar y atender para garantizar que la ciudad sea amable, segura y acorde también con las dinámicas, problemáticas y requerimientos específicos de las mujeres.

14. Planes Sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género Formulados e implementados

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Formular e implementar 13 planes sectoriales de Transversalización de la Igualdad de Género	13	14	107.6%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Asesorar 13 planes sectoriales de Transversalización para la igualdad de género	14	14	100%

En el momento en que se formuló la Meta Plan de Desarrollo el distrito contaba con 13 sectores, sin embargo, con los cambios dados por la Alcaldía Mayor para el año 2017 se crearon 2 nuevos sectores, de los cuales solo 1 (Secretaría de Seguridad) se suma a los procesos de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Por esta razón la entidad realizar asesoramiento a los planes sectoriales de transversalización de la PPMYEG en 14 sectores de la administración. Como la meta plan de desarrollo no se puede ajustar, el avance a la misma desde la entidad tendrá un valor superior al 100%. Por lo cual se tienen 13 sectores meta plan de desarrollo y 14 sectores asesorados efectivamente por la entidad.

Fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en espacios e instancias locales y distritales, teniendo en cuenta sus diferencias y diversidades, para la incidencia en la toma de decisiones

15. Estrategias para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los comités operativos locales de mujeres definida e implementada

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los comités operativos locales de mujeres	1	0.50	50%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Fortalecer 500 mujeres que participan en instancias Distritales.	500	293	58.6%
1069 -Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los comités operativos locales de mujer y género y consejos locales de mujeres.	1	0.72	72%

La estrategia de corresponsabilidad es asumida por la SDMujer como dispositivo de negociación política encaminado a consolidar y dar sostenibilidad a la PPMYEG, en todo el territorio Distrital; su horizonte político es avanzar en la inclusión de las mujeres y sus derechos, dándole especial relevancia al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres desde sus diferencias, y reconociendo las desigualdades que cruzan sus experiencias en la construcción de lo público. Es así como ésta busca generar procesos democráticos entre el gobierno de la ciudad, el Estado y las mujeres a través de tres estrategias:

- **Por medio del modelo de atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y a partir de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, se espera el aumento de las capacidades técnicas, administrativas,**

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

jurídicas y de gestión de quienes integran los procesos organizativos, a fin de cualificar su acción en los territorios.

En cumplimiento de lo expuesto la Secretaría Distrital de la Mujer continúa brindando acompañamiento técnico a instancias y espacios de participación distrital y local que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, que implique la incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en sus planes.

41

Los territorios como escenarios protagónicos para la garantía de derechos de las mujeres han adquirido relevancia para el posicionamiento de su accionar político. El tránsito de las demandas de cuidado, abanderadas por las mujeres en su acción comunitaria, a la politización de sus intereses estratégicos, ha sido posible a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Estas han permitido espacios para reconocer e impulsar expresiones organizativas de activistas, lideresas y representantes que participan en los procesos del desarrollo local

- **Por medio del acompañamiento técnico a instancias y espacios de participación distrital y local que realizan acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo a las políticas públicas, que implique la incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en sus planes de acción**

-Pactos de corresponsabilidad: Los derechos de las mujeres y en especial el derecho a una vida libre de violencias hace parte de las agendas de las mujeres integrantes de las instancias de control político en el Concejo de Bogotá, por ello la SDMujer ha venido trabajando de manera articulada con la Bancada de mujeres en la asesoría técnica para la elaboración, presentación y debate de un Proyecto de Acuerdo relacionado con la prevención de violencias de género y feminicidios, es así como el pasado 26 de Mayo en sesión plenaria fue aprobada su versión final, cuya sanción, por acuerdo con la misma Bancada informal de mujeres, será un gran pacto de corresponsabilidad entre la Corporación, la Administración Distrital y la Ciudadanía.

El ejercicio realizado progresivamente con el equipo de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad proyecta la celebración de otro Pacto en donde se incluyan los derechos de las

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

mujeres en el Plan de Ordenamiento Territorial, actualmente ya se han identificado los y las actoras vinculados a este proceso tales como: Consejo Territorial de Planeación del Distrito, Consejo Consultivo de Mujeres y Bancada de Mujeres del Concejo de Bogotá. Además, se viene precisando con las representantes de cada una de las instancias del Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD y CCM, y el enlace del Secretaría Distrital de la Mujer ante el Concejo de Bogotá, los principios, objetivos, contenidos y los ejes gruesos del Pacto, de igual manera resaltando la importancia y validez del documento técnico que está elaborando la Comisión POT del Consejo Consultivo de Mujeres. Se prevé que el evento de firma se realizará en las instalaciones del Concejo de Bogotá.

La ejecución de acciones previstas en cada uno de los pactos antes relaciones en el documento, dan cuenta de un avance del 33% en la ejecución, resultado que se ajusta con lo presupuestado.

-Alianzas público-privadas: En relación con el procedimiento descrito, en este periodo el avance de ejecución de la meta corresponde a las acciones y las actividades encaminadas a la identificación de escenarios de oportunidad respecto a la garantía del derecho a un trabajo en igualdad de oportunidades y equidad para las mujeres, pensando en estrategias que posibiliten el acceso a ingresos dignos, de la siguiente manera:

a)Articulación sector privado: En el marco del derecho para la generación de trabajo e ingresos dignos se realizó encuentros bilaterales con algunas empresas del sector privado tales como Sodexo, Hogarú y Data Tools, con las cuales se identificó acciones para la posible incorporación de las mujeres que acceden a los servicios de la SDMujer a empleos dignos lo cual le apunta a lograr su autonomía económica, romper los ciclos de violencia y garantizar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y oportunidad. Con cada una de estas empresas y fundaciones se continuará desarrollando actividades de manera consensuada.

b) Ventas por catálogo: Con el objetivo de vincular a las empresas de ventas por catálogos a la estrategia de reducción de maternidad y paternidad temprana en la ciudad de Bogotá, se realizó el pasado 6 de junio, en coordinación la Secretaria Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social, un desayuno de trabajo. A partir de allí, se generaron reuniones bilaterales para la identificación de acciones de interés conjunto y un posible plan de trabajo. A la fecha se emprendieron

alianzas no formalizadas con las siguientes empresas: Studio4, Novaventa, Ritchi, Aquarella, Natura, Cristian Lay.

El porcentaje de avance de ejecución de la meta corresponde a un 33% en este primer semestre resultado que se ajusta con lo presupuestado.

-Fortalecimiento instancias distritales: Con respecto al fortalecimiento del Consejo Distrital de Política Social y el Consejo Territorial de Planeación, su avance corresponde a la elaboración de la caracterización, diseño de un instrumento de entrada, el cual ya fue aplicado a la representante de las mujeres en el Consejo Distrital de Política Social y socializado entre las representantes del sector mujeres en el Consejo Territorial de Planeación, quienes se comprometieron a diligenciarlo, se han realizado entrevistas separadas y reuniones conjuntas.

Existe un documento preliminar de caracterización que contiene una amplia descripción del espacio y de sus integrantes, los perfiles de las representantes del sector mujeres y una versión primera del Plan de Acción de Fortalecimiento del CTPD. En el caso del Consejo Distrital de Política Social-CDPS, además del instrumento, se realizaron encuestas que permiten establecer la relación entre los COLMYG y los CLOPS, con dicha información se pretende avanzar en un fortalecimiento de la participación del Consejo Distrital de Política Social CDPS desde la base.

El porcentaje de avance de ejecución de la meta corresponde a un 33% en el primer semestre resultado que se ajusta con lo presupuestado.

-Plan de acción Consejo Consultivo: A lo largo del semestre en el marco de la Secretaría Técnica del CCM- Consejo Consultivo de Mujeres se han desarrollado 10 comisiones de trabajo las cuales han permitido la construcción de acuerdos y desarrollo de tareas conjuntas para el cumplimiento del plan de acción del espacio y el fortalecimiento en temas como derecho a la salud plena de las mujeres, transversalización PPMYG y la Incidencia en el POT- Plan de Ordenamiento Territorial.

Se han realizado 5 mesas coordinadoras las cuales permiten la articulación y concertación entre el CCM Y la SDMUJER, en las cuales de manera principal se han tratado temas relacionados con: agenda y demandas de las consultivas para el 2017, plan de acción del CCM

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

y plan de fortalecimiento del espacio. De igual forma, se logró realizar rendición de cuentas permanente en el cual se trataron temas como: gestión de la SDMUJER 2016 e informe presupuestal SDMUJER 2017, Contratación de las Casas Refugio, Funcionamiento de las Casas de Igualdad y Oportunidades para las mujeres, formación mujeres en ejercicio de prostitución, informes de gestión e informes presupuestales del 2016.

Finalmente se logró la presentación y aprobación de la estrategia de fortaleciendo para el CCM que se desarrolla en relación a los siguientes componentes:

1. Jornadas de cualificación y formación,
2. Fortalecimiento a la representación política de las consultivas por medio de encuentros distritales y conversatorios de actualización política,
3. Apoyo técnico a CCM,
4. Apoyo logístico,
5. Apoyo metodológico,
6. Formación y apoyo técnico comisión de comunicaciones,
7. Gestión de alianzas para el intercambio de saberes del CCM con otras mujeres,
8. Formulación y gestión en proyectos para el fortalecimiento del CCM,
9. Impulso semilleros y comisiones para fortalecer la representación en el CCM,
10. Sistematización experiencia CCM.

El porcentaje de avance de ejecución de la meta corresponde a un 43% para el primer semestre resultado que se ajusta con lo presupuestado.

-Posicionamiento de agenda de derechos de las mujeres en instancias de representación jurídica: Se realizó una reunión con la Bancada informal de Mujeres del Concejo de Bogotá en el marco del día internacional que conmemora los Derechos de las Mujeres, con el objetivo de alinear las estrategias y la agenda propuesta tanto por las Honorables Concejalas como por la Secretaria de Despacho para la visibilización de acciones que realiza el Distrito en defensa de los derechos de las mujeres y en el empoderamiento de las mismas. Así, el 3 de Marzo durante este encuentro, las Concejalas manifestaron sus inquietudes y sugerencias frente a la gestión de la entidad y así mismo socializaron el avance de diferentes iniciativas normativas que adelantan, con el objetivo de recibir retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer para fortalecerlas desde el marco misional garantizando así la pertinencia y

coherencia de las mismas para su correspondiente presentación y debate, principalmente en la comisión segunda permanente de Gobierno, del Concejo de Bogotá. En el mismo sentido la Secretaria de Despacho lideró el foro convocado por la corporación, agendado anualmente el día 8 de marzo para conmemorar la garantía de los derechos de las mujeres. Para este espacio se preparó el material pertinente y se apoyó la interlocución de la secretaria de despacho con las mujeres integrantes de la Bancada informal de Mujeres para el desarrollo del mismo.

Se han realizado tres reuniones con la Bancada informal de Mujeres del Concejo de Bogotá una en el marco del día internacional que conmemora los Derechos de las Mujeres, con el objetivo de alinear las estrategias y la agenda propuesta tanto por las Honorables Concejalas como por la Secretaria de Despacho para la visibilización de acciones que realiza el Distrito en defensa de los derechos de las mujeres y otras dos en la formulación de dos proyectos de acuerdo tendientes al fortalecimiento de la oferta institucional, tanto de la Secretaría de la Mujer como de la Administración en el marco de las rutas de atención y la política distrital para la Trata de personas como también la ampliación del espectro correspondiente al sistema SOFIA. La Secretaría Distrital de la Mujer viene fortaleciendo la bancada del Consejo desde su marco misional garantizando que las diferentes iniciativas normativas que se adelantan reciban una adecuada retroalimentación, que la presentación y los debates tengan coherencia y pertinencia con los temas de PPMYEG.

Dentro de las 10 reuniones previstas en el año se han realizado 4 en el primer semestre resultado que se ajusta con lo presupuestado.

Implementación del plan de trabajo concertado con las mujeres electas que participan en las instancias de representación política priorizadas: Desde el mes de mayo se dio el primer encuentro con el Consejo Consultivo de Mujeres y con ellas se ha venido construyendo el plan de acción obtenido desde la concertación. Se socializaron vía digital con la Coordinación del Consejo Consultivo de Mujeres dos importantes iniciativas normativas aprobadas en el Concejo de Bogotá, orientadas al fortalecimiento del Sector Mujer, estos acuerdos son: 1. “Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y feminicidio en Bogotá (...)” y 2. “Por el cual se crea el sistema Distrital de registro e información de violencia de género– Violeta”. Igualmente se viene avanzando en la construcción de un documento que será insumo para presentar el enfoque de género propuesto por el Consejo Consultivo de Mujeres ante el Concejo de Bogotá.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Se ha avanzado en un 40% del cumplimiento de esta actividad resultado que se ajusta con lo presupuestado.

Presentación de proyectos de acuerdo que posicionen los derechos de las mujeres en el Concejo de Bogotá D.C.: En el periodo fueron discutidos y aprobados por el Concejo de Bogotá, dos de los ocho proyectos que la Secretaría Distrital de la Mujer ha venido impulsando en la agenda normativa. El acuerdo “Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C.” y el acuerdo “Por el cual se crea el sistema distrital de registro e información integral de violencia de género-Violeta” estos ya fueron sancionados por el Alcalde Mayor, el pasado mes de junio, después de cursar el correspondiente proceso en el Concejo de Bogotá. Igualmente se encuentra priorizado para primer debate en el próximo periodo de sesiones ordinarias, el proyecto de acuerdo “Por el cual se dictan lineamientos de política pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas” elaborado de manera conjunta entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Bancada informal de Mujeres del Concejo de Bogotá.

Se ha avanzado en un 100% del cumplimiento de esta actividad, se programaron 2 Proyectos de acuerdo sobre derechos de las mujeres y se han sancionado a la fecha 2.

Publicación de los resultados obtenidos con las instancias de representación política priorizadas: Si bien el avance previsto para el primer trimestre no pondera el indicador de cumplimiento, se vienen adelantando la recopilación de material e información relevante desde el Concejo de Bogotá para la construcción de las correspondientes publicaciones.

- **Por medio del desarrollo de capacidades en las ciudadanas para el fortalecimiento de procesos de participación y representación, como sujetas políticas de derechos, con el fin de consolidar acciones estratégicas de incidencia en las agendas políticas y sociales tanto del nivel local como distrital.**

Plan institucional de participación: De acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la Secretaría General sobre participación ciudadana, se realizó la identificación de temáticas, mediante la participación de las dependencias misionales y administrativas de la SDMujer, así: Subsecretarías de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, Políticas

de Igualdad y Gestión Corporativa; direcciones de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, Territorialización de Derechos y Participación, Gestión del Conocimiento, Derechos y Diseño de Políticas, Enfoque Diferencial, Contratos y Talento Humano. Asimismo, participaron 73 mujeres que hacen parte de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres, el Consejo Consultivo de Mujeres y mujeres en sus diversidades.

La Secretaría Distrital de la Mujer priorizó los siguientes temas:

- 1) Promover el acceso a la información en términos de oportunidad y calidad.
- 2) Promover canales de comunicación entre la SDMujer y las mujeres y sus expresiones organizativas.
- 3) Fortalecer internamente el sistema de PQRS.
- 4) Promover el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. De otro lado, las mujeres priorizaron los siguientes temas:

- Garantías frente al derecho a la información.
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres.
- Promoción del control social a la gestión de la SDMujer.
- Fortalecimiento de la atención ciudadana.

De otra parte, se hizo la caracterización de los actores y partes interesadas, en la que se describen las características de las mujeres atendidas en los siguientes servicios brindados por la SDMujer: orientación, asesoría y representación jurídica por parte de la estrategia de justicia de género; mujeres en ejercicio de prostitución atendidas en la Casa de Todas; mujeres, hijas e hijos y/o grupos familiares atendidos en las Casas Refugio; mujeres atendidas en los servicios TIC; atención en la línea Púrpura y atención psicosocial por duplas. También se describe la conformación y funciones del Consejo Consultivo de Mujeres y los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres. De igual forma, se elaboró el documento de trazabilidad y seguimiento del Plan y se proyectó la Resolución de adopción del mismo.

La implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, ha significado la continua participación de las mujeres en espacios e instancias de

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

participación institucional y comunitaria de las localidades, quienes han posicionado, desde las diversidades que las constituyen, sus intereses y necesidades ante las administraciones de la ciudad, aportando con ello, a la construcción de acciones corresponsables que mejoren sus condiciones de vida.

En atención a dichos intereses y necesidades, y en consonancia con la estrategia de corresponsabilidad de la mencionada Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se ha fijado como meta el fortalecimiento de las instancias de participación de las mujeres en la ciudad, propósito que de forma integral, involucra y exige el fortalecimiento del derecho a la participación y representación política de las mujeres en el ámbito local, cualificando los liderazgos existentes y aportando a la consolidación de otros.

Así, se han realizado acciones conducentes al fortalecimiento de dicho derecho en el ámbito local, las cuales implican la conjunción directa de las estrategias de territorialización y corresponsabilidad de dicha Política Pública y posibilitan la creación de alianzas estratégicas con diversos sectores institucionales y civiles, comprometidos con la promoción y garantía de los derechos de las mujeres. Dichas acciones son:

♀ *Cualificación y constitución de liderazgos*

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de la Mujer, lidera la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y promueve el ejercicio del Derecho a la participación y representación política de las mujeres con equidad, se adelantaron acciones de cualificación y desarrollo de capacidades orientadas a que las mujeres ejerzan su ciudadanía de forma plena, activa e informada frente a los procesos de participación ciudadana.

En este sentido y dado que las mujeres que habitan los territorios se encuentran en distintos momentos y niveles de conocimiento frente a los mecanismos para ejercer este derecho plenamente, se realizan acciones que de forma diferenciada permiten la vinculación de más mujeres de distintos momentos del curso de la vida.

♀ *Instancias de participación*

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Si bien, cada una de las localidades cuenta con actos normativos que establecen y regulan los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres, como “(...) instancia participativa de gestión, asesoría, evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, en consonancia con los lineamientos de la política pública de Mujer y Géneros del Plan de Desarrollo Distrital”⁹; resulta fundamental para el fortalecimiento del derecho a la participación y representación política consolidar e implementar una estrategia que permite:

- ✓ Incrementar y cualificar la participación institucional y ciudadana en los espacios de participación orientados a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.
- ✓ Incorporar en instancias de participación local, diferentes a los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y/o Consejos Locales de Mujeres, acciones orientadas desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Fortalecer la articulación interinstitucional en el marco de la Mesa de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

16. Mujeres vinculadas a procesos de formación política

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Vincular a 3.000 mujeres a la escuela de formación política de mujeres	750	80	10.67%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Formar 3.000 Mujeres a través de la Escuela de Formación Política	750	80	10.67%

⁹ Resolución 001 de 2005 “Por la cual se crea el Subcomité de Mujer y Géneros para el cumplimiento del Acuerdo 091 de 2013”
Decreto 460 de 2008 “Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y el Acuerdo Distrital 257 de 2008”

La Escuela dirige sus esfuerzos a aportar a la transformación en la forma en que las mujeres de la ciudad abordan el tema del poder y referencia elementos para que, en un panorama global, este tipo de iniciativa trascienda para no ser vista como una experiencia local sino como una apuesta que puede contribuir a lograr avances sencillos pero significativos en pro de las apuestas internacionales y nacionales. Específicamente, aportar en la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.

De otra parte y dadas las implicaciones para el empoderamiento de las mujeres, la Escuela concibe el tema de la participación política unida al concepto de democracia. Y en un concepto más amplio y no limitado al ejercicio electoral y de representación, concebido como un ejercicio ciudadano en tres dimensiones:

- ✓ Ciudadanía política: derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembros de una entidad política o como electora.
- ✓ Ciudadanía civil: derechos para la libertad.
- ✓ Ciudadanía social: forma efectiva del poder y de la toma de decisiones.

De igual manera, en la participación política se conciben dos líneas complementarias:

- ✓ Participación ciudadana: a través del contacto con autoridades - veedurías.
- ✓ Participación política: entendida como la participación política formal - elegir y ser elegidas.

La Escuela de Formación Política y Paz pone a disposición de las mujeres del Distrito Capital una oferta de cursos dirigidos a la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de habilidades para la acción de éstas en la esfera política. Las mujeres han hecho diversos abordajes en relación con las aproximaciones en su quehacer político, lo que hace que la Escuela tuviera en cuenta los siguientes niveles para identificar contenidos que permitan en diversos alcances promover y/o desarrollar y/o fortalecer habilidades en las mujeres, ya sea de manera individual o colectiva:

- ♀ Mujeres interesadas en ejercer su participación política a partir de la decisión autónoma de elegir y/o incidir en sus espacios más cercanos,

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

- ♀ Mujeres interesadas en hacer ejercicios técnicos de incidencia política como veedurías ciudadanas o presupuestos sensibles al género y
- ♀ Mujeres interesadas en ser elegidas en cargos de representación política y cargos públicos de decisión.

La Escuela de Formación Política y Paz durante el periodo reportado logró avanzar en los siguientes aspectos:

- ✓ Se elaboró el Plan o documento estratégico de la Escuela de Formación Política y Paz. Una apuesta para la construcción de ciudadanía;
- ✓ Se revisó el contenido de la página web de la Escuela y curso virtual implementado en el primer trimestre del año y se actualizó su contenido;
- ✓ Se definió una estrategia de convocatoria para la difusión y la inscripción de mujeres a los cursos;
- ✓ Se definieron las temáticas de los cursos enfocadas a participación política, toma de decisiones y la estrategia de corresponsabilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital;
- ✓ Se diseñaron las guías metodológicas para el abordaje pedagógico de los cursos;
- ✓ Se gestionaron los espacios y recursos logísticos para el desarrollo de los cursos;
- ✓ Se implementó un ejercicio de identificación de fortalezas y debilidades del equipo facilitador para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en los procesos de formación;
- ✓ Se implementó un curso virtual que se convirtió en una herramienta para el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades en temas propios de los derechos a la representación y participación política, así como el derecho a la paz.

Resultados

- Vinculación de 80 mujeres a la Escuela de Formación Política y Paz, a través de la implementación de un (1) curso virtual, que fue diseñado e incorporado en la plataforma *Moodle*; en el curso, se crearon aulas virtuales, acompañamiento de tutorías, uso de chat, encuentros sincrónicos y asincrónicos y seguimiento por correo electrónico y vía telefónica.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

- Producción de guías de aprendizaje para el abordaje pedagógico de los cursos. Estas se definieron como:

El curso “Elijo, elijo bien” parte de la necesidad de que las mujeres asuman su responsabilidad en la toma de decisiones de ciudad sobre los derechos de las mujeres en el ejercicio de la representación: ¿a quién le doy mi poder de decisión?, ¿a quién y cómo elijo?, ¿por qué no participo?, ¿qué pasa cuando no elijo?, ¿hay coherencia entre mi postura política y la persona a quien elijo?, ¿qué argumentaciones tengo cuando elijo a alguien?, ¿cesa mi derecho en el momento que elijo? Con el curso, se busca que las mujeres tomen decisiones en el marco electoral de manera argumentada y con autonomía. Al elegir, se inicia el ejercicio activo de la participación política. En este curso se brindarán herramientas a las participantes para motivarlas a participar en el sistema electoral y que participen con argumentos.

El curso “Investigo, propongo y dialogo” se centra en el tema de veedurías ciudadanas y presupuestos sensibles al género. En este curso teórico-práctico, las participantes disponen de herramientas que les permitan hacer ejercicios concretos de veeduría ciudadana. El curso busca motivar a las mujeres en su ejercicio de incidencia política en la toma de decisiones de política pública, a partir de un trabajo juicioso de investigación y análisis de la gestión pública basado en la evidencia y la argumentación, para abrir el diálogo propositivo con la administración pública. Se enmarca en la estrategia de corresponsabilidad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El curso “Mi voz, la voz de todas” brinda a mujeres con experiencia en temas de participación política o interesadas en ser elegidas en escenarios de participación y toma de decisiones públicas, herramientas prácticas para reflexionar, redireccionar y mejorar su ejercicio de representación y representatividad política. Parte de las preguntas son: ¿hago representación o representatividad?, ¿se agota mi ejercicio de representación cuando me elijen?, ¿tengo claridad de que no es solo mi voz la que llevo sino la voz de las mujeres que me eligieron e incluso de aquellas que no tienen voz?, ¿cómo estoy asumiendo mi ejercicio y responsabilidad de la representación?

- Contar con una estrategia de seguimiento que, en el marco de la gestión del conocimiento, produzca y genere nuevos conocimientos a partir de la experiencia, las buenas prácticas y

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

las lecciones aprendidas. Es por ello que, técnicamente, se desarrolló un esquema de seguimiento que contempló las siguientes características: i) participativo - permite escuchar la voz de participantes y ejecutores, ii) orientado a impactos - con mirada al cambio y a la transformación. Contempló además los siguientes pasos: i) identificación de objetivos, ii) formulación y revisión de hipótesis de impactos, iii) construcción y revisión de indicadores de gestión e impactos, iv) identificar ruta de recolección de información, v) análisis de información recopilada, vi) socialización de resultados de seguimiento y toma de decisiones.

Dificultades, retrasos y retos

La construcción del modelo metodológico y pedagógico, así como el alistamiento de los cursos de formación y los instrumentos de seguimiento demandaron tiempos adicionales que dificultaron durante el primer semestre de 2017 la implementación de otros cursos, en el marco de la Escuela de Formación Política y Paz, y por ende se presentó un retraso en la vinculación de mujeres durante el proceso.

Como parte de los retos para el segundo semestre de 2017, se encuentra la implementación de la oferta de formación y producir una convocatoria llamativa para las mujeres en los territorios, con el fin de buscar su participación activa.

17. Mujeres fortalecidas en instancias de participación de nivel distrital y local

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Fortalecer 500 mujeres en instancias de participación de nivel distrital y local	500	293	58.6%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Fortalecer 500 mujeres que participan en instancias Distritales.	500	293	58.6%
	Asesorar 10 Instancias y Espacios de Participación Distrital Que Realizan Acciones de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo a las Políticas Públicas	10	9	90%

➤ **Fortalecimiento a Mujeres que participan en instancias distritales y locales.**

Durante el primer semestre se realizó un proceso de actualización e identificación de grupos de mujeres que participan en instancias distritales y locales, logrando con algunas de ellas, en conjunto con otras mujeres del distrito (293 mujeres), avanzar en el desarrollo de procesos de información y sensibilización. Estos procesos cuentan con enfoque de género y diferencial, trabajando así con de los siguientes grupos poblacionales: mujeres Adultas y Mayores, Mujeres Indígenas, Mujeres con Discapacidad, Mujeres Habitantes de Calle, Mujeres negras/afrodescendientes, Mujeres jóvenes, Mujeres Transgeneristas.

Por otro lado, se ha avanzado en el acompañamiento a Instancias relacionadas con las políticas públicas poblacionales. La Secretaría de la Mujer priorizó una serie de instancias y espacios de participación de las cuales ha acompañado técnicamente a:

1. Comité Técnico Distrital de Discapacidad
2. Comité Distrital de infancia y adolescencia CODIA
3. Mesa Distrital de Juventud
4. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual - MIDS
5. Comité Operativo Distrital de Adulthood CODA
6. Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez
7. Comité de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC)
8. Consejo Distrital para Comunidades Negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras
9. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C

En la primera mitad del año, el acompañamiento técnico realizado a dichas instancias ha permitido la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en los planes de acción, planes cuatrienales y planes de acciones afirmativas que contribuyen

a la implementación de las políticas públicas poblacionales. Para el caso de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos del distrito, la SDMujer acompañó el proceso aportando tanto en su formulación como en la concertación de los mismos.

Por otro lado, se elaboró el documento de lineamientos y estrategias para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres, los cuales fueron aprobados en el mes de mayo por las consultivas y se han implementado de acuerdo a sus recomendaciones, de este modo se han implementado los lineamientos en temas relacionados con los Ítems: Jornadas de cualificación y formación, Apoyo técnico a CCM, Apoyo logístico, Apoyo metodológico, Formación y apoyo técnico comisión de comunicaciones, Planeación impulso semilleros y comisiones para fortalecer la representación en el CCM, recolección de insumos para posible sistematización.

Durante el primer semestre de 2017 se ha fortalecido el ejercicio de la participación política de 60 mujeres que hacen parte del CCM y sus representadas que hacen parte de los 20 COLMYG u organizaciones de mujeres del Distrito, esto se ha realizado través de las siguientes actividades:

- ✓ Conversatorio Distritales para la información y actualización política de las mujeres lideresas del distrito, realizadas el 19 de mayo y 23 junio, estas jornadas tenían como principal objetivo: Realizar un conversatorio sobre la Interseccionalidad y Enfoque Diferencial, dos caminos hacia la inclusión
- ✓ Comisiones POT desarrolladas con el fin de fortalecer la incidencia de las mujeres diversas en el diagnóstico y la formulación del POT, se desarrollaron las sesiones 15 de marzo, (9, 16 y 30) de mayo, (13, 20 y 27) de junio.

➤ **Fortalecimiento de espacios de participación de las mujeres en sus diversidades:**

-Mujeres negras/afrodescendientes: El espacio que se está fortaleciendo se denomina Red de Organizaciones de Mujeres Negras afrocolombianas Las Polonias, ya se cuenta con un plan de acción formulado y se están realizando ajustes.

-Mujeres Campesinas y Rurales: Se apoyó a la corporación Red de afectos, y a la Corporación de mujeres lesbianas y bisexuales diversas en la formulación de iniciativas juveniles, iniciativa de la mesa territorial, iniciativa cultural y del fortalecimiento de espacios de participación

ciudadana de la localidad de Usme en el marco de los contratos 214, 240 y 222 de 2016 del Fondo de Desarrollo Local.

-Mujeres Indígenas: Se realizó la identificación de las mujeres Indígenas delegadas por los 14 pueblos organizados en Bogotá al Comité Distrital de Mujeres Indígenas para ello se actualizó la base de datos y se ajustó el documento de caracterización, se realizaron 2 reuniones para la elaboración del plan de acción del Comité Distrital de Mujeres Indígenas, para su implementación se realizaron 5 reuniones en las que se desarrollaron acciones en el componente de fortalecimiento, a través del acompañamiento técnico en temas como: 1. Elaborar y gestionar un proyecto enviado a un organismo de cooperación, 2. Apoyar la organización interna del comité 3. Realizar la convocatoria desarrollo, relatoría y sistematización de dichas reuniones 3. Desarrollar acciones de coordinación entre el espacio autónomo de los pueblos indígenas, la SDMujer y Comité Distrital de Mujeres Indígenas. Se realizó la instalación del Comité Distrital de mujeres indígenas ante el espacio autónomo del Consejo Consultivo y de Concertación para Pueblos Indígenas en Bogotá. Se conformaron comisiones de trabajo entre ellas, la comisión de Incidencia, Comunicaciones y Desarrollo comunitario se avanzó en el reglamento del Comité Distrital de Mujeres Indígenas. Se inició con el proceso de cine comunitario dejando como producto 2 piezas audiovisuales y se hizo una articulación con festival Daupara para la participación con dichas piezas.

-Mujeres con Discapacidad y cuidadoras: Frente al espacio del Consejo Local de Discapacidad de Puente Aranda, se estableció el plan de acción con el grupo de lideresas del Consejo Local de Discapacidad de Puente Aranda y la Red Distrital de Cuidadoras de personas con Discapacidad, en el que se incluyó procesos de formación, revisión de normatividad y estudios de casos de la población con discapacidad, para la implementación del plan de acción con este grupo de lideresas, se vienen realizando sensibilizaciones sobre Políticas Públicas de Mujeres y de Discapacidad y sobre Liderazgo, fortaleciéndolas a través de: 1. Orientación técnica en el trabajo, de tal manera que se apoyen a las mujeres con discapacidad y cuidadoras en sus diferentes actividades de productividad, empleabilidad, formación, incidencia, aspectos artísticos y culturales; con la Red Distrital de Cuidadoras de personas con Discapacidad se han realizado reuniones para revisar la normatividad existente por cada uno de los derechos.

-Mujeres Lesbianas y Bisexuales: En articulación con la Subdirección para asuntos LGBT de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó acompañamiento técnico al espacio conformado por diferentes procesos organizativos, activistas independientes y lideresas lesbianas y bisexuales de Bogotá, en este espacio de coalición se tiene como objetivo hacer interlocución entre las Entidades de la Administración Distrital y las organizaciones sociales para la incidencia social y Política de las demandas de las mujeres lesbianas y bisexuales, se consolidó y socializó el plan de acción para el año 2017 del espacio.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

-Mujeres Adultas y Mayores: Se realizó encuentro formativo con mujeres de organizaciones el 20 de junio del 2017 sobre protección. Participaron 14 mujeres de 2 a 5 p.m. Se realizó jornada formativa sobre la protección para las mujeres lideresas en el marco de las acciones planeadas en el plan de acción. En un primer momento se realizaron los acuerdos de las jornadas y posteriormente se reflexionó sobre la protección y las creencias e imaginarios sobre el tema. Posteriormente se hizo una exposición participativa y seguidamente se hizo un ejercicio individual sobre las estrategias individuales de protección y colectivas como lideresas. La jornada fue valorada como positiva tener un tiempo para reflexionar sobre sus vidas y las acciones de prevención y promoción de sus derechos. Se realizó reunión con grupo de 14 mujeres representantes de organizaciones. Se avanzó en el diligenciamiento de 4 caracterizaciones de organizaciones. En la jornada se dio a conocer el proceso de fortalecimiento a través del proceso que implementa la Secretaría de la Mujer. Lo anterior permitirá conocer las expectativas de las mujeres y sus organizaciones.

El porcentaje de avance de ejecución de la meta corresponde a un 38% para el primer semestre porcentaje por debajo en 2 % de lo inicialmente programado.

Dificultades: En razón al rezago histórico de la participación de las mujeres campesinas en Bogotá, aún no existe un espacio autónomo o mixto que represente sus intereses, razón por la cual no ha sido posible iniciar la formulación de un plan de acción con las mujeres de las seis localidades con ruralidad de D.C.

Retos: De acuerdo con un concepto de la Oficina Jurídica de la SDMujer, es viable constituir una mesa de trabajo distrital de mujeres campesinas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres, con base en el Decreto 224 de 2014, atendiendo el procedimiento respectivo.

Para lo cual la Dirección de Enfoque Diferencial debe construir un documento técnico que soporte la creación de esta instancia, que es lo que se procederá a realizar en el segundo trimestre de 2017. Dicho documento debe argumentar que no hay duplicidad a nivel de instancias en el distrito con el mismo objetivo o propósito. Luego se presentará a las dependencias competentes para su valoración técnica y jurídica.

18. Mujeres en su diversidad vinculadas a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Vincular 63.000 mujeres en su diversidad a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	25.000	19.887	79.55%

La presente meta se ejecuta a través de (2) proyectos de inversión, así:

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Vincular 43.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.	20.000	17.420	87.10%

Durante el primer semestre de 2017, se vincularon 17.420 mujeres a acciones orientadas a su empoderamiento, de las cuales 9.198 se vincularon a procesos de información y sensibilización, 2.631 a encuentros de conversación psicosocial, 4.787 a eventos locales de conmemoración y 395 a instancias locales de participación.

♀ *Procesos de información y/o sensibilización*

A través de este tipo de procesos, las ciudadanas adquieren herramientas para autoreconocerse como ciudadanas de derechos, así como para realizar ejercicios de control social y veeduría ciudadana que les permita aportar a la construcción de territorios libres de violencias contra las Mujeres.

Dichos procesos, en general, desarrollaron temáticas asociadas a los derechos priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; exaltando que, dados los compromisos de ciudad, hubo un alto desarrollo de aquellos asociados a los Derechos sexuales y los Derechos reproductivos de las mujeres, mediante los cuales se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Participación activa en mesas de trabajo intersectorial para el logro de las metas establecidas en Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con la prevención de maternidad y paternidad temprana, dirigida a población joven, especialmente de las Instituciones Educativas Distritales a través de ferias de sexualidad, donde la entidad participa con 2 espacios tendientes a orientar en Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y masculinidades alternativas
- ✓ Socialización del programa de Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana y de la estrategia de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a lideresas en 13 localidades del distrito (Usme, Usaquén, Santa Fe, Kennedy, Tunjuelito, Antonio Nariño, San Cristóbal, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Bosa)
- ✓ Generación y socialización con los diferentes sectores de la guía metodológica para el desarrollo en ferias de la sexualidad dirigidas a población adolescente y joven acerca de Derechos sexuales y Derechos reproductivos.
- ✓ Generación de guías metodológicas para la sensibilización de ciudadanas que asisten o hacen parte de los grupos en las diferentes Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en lo referido a Derechos sexuales y Derechos reproductivos.
- ✓ Generación de alianzas estratégicas con Fondo de población de Naciones Unidas para el desarrollo de procesos relacionados con los Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las mujeres.

♀ *Eventos de conmemoración*

A fin de visibilizar los derechos de las Mujeres en distintos espacios de ámbito local, se llevaron a cabo jornadas de promoción de Derechos frente a las siguientes fechas emblemáticas:

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

8 de marzo – “Día Internacional de los Derechos de las Mujeres”

A través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se visibilizan aquellos aspectos históricos de orden social, político, económico y cultural que han limitado el ejercicio de derechos de las mujeres en tanto sujetas. Es por ello, que en las 20 localidades del Distrito Capital se realizaron actos de conmemoración, en los cuales se resignificaron espacios inseguros para las mujeres y fomento la denuncia pública en relación con las violencias que vulneran la calidad de vida de las mismas.

Así mismo, en estos eventos se propendió por la vinculación de más mujeres a las acciones institucionales en los territorios, esto a través de jornadas de difusión de derechos y servicios de la entidad en las localidades. De estos procesos, se destaca el desarrollo de metodologías didácticas mediante las cuales, las participantes apropiaron y reconocieron la importancia de continuar desarrollando procesos sociales y comunitarios mediante los cuales, fortalecer el ejercicio y garantía de los derechos de las mujeres.

28 de mayo – “Día de Acción por la Salud de las Mujeres”

Con el objetivo de reflexionar acerca del derecho a la salud plena de las mujeres como condición indispensable para la materialización de los derechos humanos de las mujeres, se generaron espacios de encuentro en cada una de las localidades frente al Día Internacional por la Salud Plena de las Mujeres (28 de mayo). Dichos espacios de encuentro tuvieron como temáticas centrales las siguientes:

- ✓ Conceptos básicos frente a la salud de las mujeres
- ✓ Cuidados de la salud de las mujeres
- ✓ Problemas que afectan la salud de las mujeres en cada etapa del curso de la vida

Adicionalmente, se caracterizaron por utilizar metodologías didácticas a través de las cuales las mujeres (jóvenes y adultas) participantes de las 20 localidades, pudieron explorar sus intereses y necesidades en términos de la garantía de este derecho, así como aquellos aspectos que lo vulneran en la cotidianidad. A partir de estos ejercicios, las participantes compartieron distintas estrategias para mejorar su salud, así como estrategias para la realización de

ejercicios de control social y veeduría ciudadana frente a quienes tienen competencia en la garantía de este derecho fundamental para las mujeres.

21 de junio – “Día de la Educación no sexista”

Construir una Bogotá Mejor par todas, significa la vinculación de la ciudadanía en toda etapa del ciclo vital, es por ello que mediante la música y el arte urbano, en las localidades de La Candelaria y Bosa, se visibilizó la importancia de desarrollar procesos educativos libres de sexismo, esto como un proceso en el cual tanto niñas y niños contaron con la posibilidad de expresar sus necesidades e intereses, así como su compromiso por construir espacios educativos en las que niñas y niños cuenten con igualdad de oportunidades.

♀ *Asistencia a instancias de participación*

La promoción de la participación y representación política ha significado la construcción de estrategias que permitan la vinculación y consolidación de nuevos liderazgos de mujeres en los territorios, ello reconociendo y fortaleciendo los liderazgos existentes. Por lo anterior y en el marco de las acciones conducentes al fortalecimiento de este derecho, se vincularon mujeres a los Comités Operativos Locales de Mujer y Género.

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas tic y metodologías participativas	5.000	2.467	49.34%

Avances y logros

Los procesos de formación buscan acercar a las mujeres que habitan Bogotá a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

bajo el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC). De esta manera, el impacto esperado se definió como el incremento del empoderamiento y la autonomía de las mujeres frente a sus derechos.

Para que esto sea posible, se establecieron como resultados fundamentales:

- ✓ Mujeres con capacidades, habilidades y destrezas fortalecidas para ejercer plenamente sus derechos.
- ✓ Las mujeres participantes proponen acciones transformadoras de sus espacios cotidianos y ponen en práctica el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Las mujeres formadas identifican, diseñan y realizan actividades de multiplicación, relacionadas con los temas vistos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, con otras mujeres organizadas o no organizadas.
- ✓ El equipo de facilitación, con habilidades y conocimientos fortalecidos, implementa las acciones de formación garantizando el cumplimiento de los objetivos y las metas de aprendizaje con criterios de calidad.

Para el criterio de calidad se estableció lo siguiente:

- ✓ Incorporación del enfoque de género en el diseño de cursos. Se refleja en la forma de abordar los contenidos y en las actividades a desarrollarse en cada sesión de trabajo que compone el curso.
- ✓ Incorporación del seguimiento al aprendizaje - estrategia de seguimiento.
- ✓ Incorporación de estrategia de identificación de aprendizajes de cada proceso de formación. Ello hace del proceso de formación un ejercicio dinámico, abierto al mejoramiento continuo y la inclusión de creativas e innovadoras acciones para generar el aprendizaje y su carácter transformador.
- ✓ Orientación de la identificación y realización de iniciativas de transformación por parte de las participantes a lo largo del proceso de formación al que se vinculan.
- ✓ Uso de una ruta metodológica estándar, que promueve el aprendizaje

Resultados

- a) Formación de 2.467 mujeres en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías participativas.
- b) Producción de guías de aprendizaje para el abordaje pedagógico de los cursos, definidas como sigue:

-Curso seguridad digital. Este curso busca promover el uso seguro y responsable de las tecnologías de información y comunicación, así como prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios digitales. Al finalizar el curso, las participantes estarán en la capacidad de identificar los riesgos que se pueden correr con el uso inadecuado de las TIC y proponer actividades concretas para disminuir estos riesgos.

-Ciudadanía digital. Este curso parte de reflexionar sobre las brechas y las problemáticas frente al uso y el acceso de las TIC para las mujeres; busca que las participantes estén en la capacidad de crear y producir contenidos digitales con perspectiva de género y motivar la participación de las mujeres en diferentes escenarios de la vida cotidiana con una mirada crítica frente a sus derechos.

-Mujeres científicas. Este curso está enfocado en reflexionar con las participantes sobre las múltiples discriminaciones que obstaculizan el acceso de las mujeres a la educación y la ciencia; al finalizar el curso, estarán en la capacidad de elaborar contenidos TIC que promuevan el derecho a la educación con equidad para las mujeres.

-Ella Aprende, Ella emprende. Formación a las mujeres en el uso eficiente de plataformas virtuales de emprendimiento como una herramienta para impulsar los negocios y las iniciativas productivas de las mujeres de la ciudad, con el ánimo de ampliar su círculo de mercadeo y las posibilidades de aumentar su rentabilidad. Como requisito, se demanda que las mujeres tengan una idea de negocio viable.

22 Casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
22 Casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	22	22	100%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Operar 20 casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	20	20	100%

En el marco de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, durante el periodo de referencia se adelantaron acciones orientadas al empoderamiento y promoción de derechos de las Mujeres desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Así y teniendo en cuenta que en dicho Plan de Desarrollo se propone tanto la operación administrativa de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres como la cualificación del modelo de atención de las mismas, durante el primer semestre de 2017, se destacan el desarrollo de acciones orientadas a la profundización de sus líneas de acción y la cualificación y posicionamiento territorial del personal interdisciplinar encargado de la dinamización de las mismas, posibilitando así la consolidación de una estrategia que aporte a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas desde los territorios.

De esta forma, el fortalecimiento operativo del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres significó la revisión sistemática de los espacios físicos

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

donde se implementa el mismo, así como la consolidación del equipo de trabajo vinculado mediante planta temporal a la entidad, quienes a partir de las competencias institucionales posicionaron el modelo de atención en los territorios, cualificando la prestación de servicios tanto en su componente misional como administrativo.

19. Orientaciones psicosociales realizadas

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Realizar 30.000 orientaciones sicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en igualdad de oportunidades para las mujeres	8.500	3.723	43.8%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.	8.500	3.723	43.8%

Desde la atención psicosocial que se brinda en las Casas de Igualdad de Oportunidades por el equipo de psicólogas, se han prestado los servicios de orientación psicosocial en el nivel individual y en el nivel grupal, llevado a cabo, en este último, encuentros de conversación psicosocial.

A partir de la implementación de la estrategia psicosocial se contribuye “(...) desde los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género, al reconocimiento de los recursos personales y colectivos con los que cuentan las mujeres y a la mitigación del impacto psicosocial de las violencias y malestares que afrontan, para la toma de decisiones a favor de su bienestar, empoderamiento y ejercicio pleno de su ciudadanía.

La orientación psicosocial es un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de acción, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Los Encuentros de Conversación psicosocial son espacios de reflexión y acompañamiento grupales que se ajustan a las necesidades e intereses de las mujeres que acuden a la CIOM. Se invita a las mujeres participantes a conversar y reflexionar sobre una problemática de interés común, promoviendo el compartir de experiencias, comprensiones y propuestas para afrontar diversas situaciones. Los encuentros promueven el apoyo mutuo entre mujeres y buscan fortalecer la consciencia de género de las participantes, así como el reconocimiento y el ejercicio de derechos (...)»¹⁰. Actualmente se lleva a cabo por lo menos un encuentro psicosocial semanal en cada una de las localidades, tanto en los espacios donde operan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres como en otros espacios del ámbito local.

Por otro lado, se ha avanzado en la implementación de una estrategia psico jurídica que implica una atención articulada entre las y los profesionales en psicología y derecho, a nivel personalizado, de las ciudadanas que requieren del acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Esta atención se caracteriza por el diseño de estrategias conjuntas entre la psicóloga y la abogada para la atención, el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los casos, lo cual garantiza una atención integral donde se reconoce el daño psicosocial generado por las violencias basadas en género, los recursos, capacidades de afrontamiento y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes con el propósito de fortalecer los procesos de exigibilidad como sujetas políticas y ciudadanas de derechos, en especial ante la administración de justicia. De igual forma la articulación permite evidenciar la sistematicidad y continuidad de las violencias, el impacto psicosocial de estas en las mujeres y la persistencia de la violencia psicológica como transversal a la mayoría de las situaciones que las afectan.

¹⁰ Manual de atención psicosocial en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Alcaldía Mayor de Bogotá: Secretaría Distrital de la Mujer.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Adicionalmente, es importante resaltar que el equipo psicosocial cuenta con el apoyo de practicantes de psicología de la Pontificia Universidad Javeriana en algunas localidades como: Suba, San Cristóbal y Engativá. Dichas practicantes apoyan la gestión psicosocial a partir del acompañamiento de los encuentros de conversación y de orientaciones individuales, a la/s profesional/es en psicología y supervisoras de práctica.

20. Orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1069 -Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Realizar 20.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.	5.184	4.613	88.99%

La atención socio jurídica brindada desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres contribuye de manera significativa a la mejora de la calidad de vida de las mujeres, dado que las y los profesionales en derecho abordan cada caso desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, respondiendo de forma clara y precisa cada una de las preguntas e inquietudes de las ciudadanas y generando estrategias jurídicas en respuesta a la particularidad de cada caso. Lo anterior, a partir del análisis integral de las situaciones que afronta cada ciudadana, identificando sus posibilidades, fortalezas y habilidades a fin de articularlas con los demás componentes del modelo de atención.

Adicionalmente, en la orientación y/o asesoría socio jurídica brindada a las ciudadanas, se aporta al autoreconocimiento de las mujeres en tanto ciudadanas de derechos, toda vez que en el marco de las atenciones brindadas se socializan sus derechos y aporta a la activación de las rutas que debe seguir para agotar y activar las diferentes competencias de las autoridades e instituciones cuyas competencias contribuyan a superar las circunstancias de violencia y/o discriminación. La información brindada a las ciudadanas tiene como ejes fundamentales el desarrollo de temáticas asociadas a los contenidos normativos referentes a los derechos de las mujeres, del orden nacional e internacional, y de las sentencias y pronunciamientos referentes

a la protección de los derechos de las mujeres por una vida libre de violencias y sin discriminación.

Así mismo, en el marco de este componente del modelo de atención se fortalece el trabajo articulado y en red, participando de manera activa, a través de las y los profesionales en derecho, en espacios intersectoriales e interinstitucionales en los que convergen diferentes autoridades y entidades con expresión en el nivel territorial, competentes en la prevención, atención y seguimiento para las víctimas de violencias ocurridas tanto dentro del ámbito privado y público, a saber: el Comité de Seguimiento a Víctimas de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual, espacio en el cual se ha logrado el reconocimiento y posicionamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer en cada territorio, como entidad que contribuye a la debida incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las actuaciones institucionales tendientes a la garantía de los derechos de las Mujeres.

Así, a través de este servicio, se aporta y logra que las mujeres recuperen o fortalezcan la confianza en la institucionalidad y logren superar las barreras de acceso a la justicia, asumiendo dichas situaciones de forma integral y con las herramientas necesarias para realizar la exigibilidad a la garantía de sus derechos, superando ciclos de violencia y generar cambios estructurales en el desarrollo de sus relaciones interpersonales.

21. Estrategia de Promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Una estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes, con foco en derechos sexuales y reproductivos, implementada	1	0.80	80%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres	Realizar 1 estrategia para la promoción de los derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.	1	0.80	80%

El fortalecimiento de la estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad requiere de la vinculación de población en toda etapa del ciclo vital para el reconocimiento y apropiación de los derechos contenidos en la mencionada Política Pública. Es por ello, que la vinculación de niñas, niños y adolescentes a acciones orientadas al reconocimiento de sus derechos ha sido una de las apuestas fundamentales de la Bogotá Mejor para Todos.

En este sentido, se destaca el proceso de consolidación de una estrategia que permita la vinculación de esta población a los procesos adelantados en el marco del modelo de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, desarrollando temáticamente las siguientes líneas de acción:

Línea 1: DERECHOS DE LAS MUJERES

- ✓ Derechos de las mujeres en el marco de la política pública de mujeres y equidad de género.
- ✓ Derechos sexuales y Derechos reproductivos

Línea 2: ENFOQUE DE GÉNERO

- ✓ Roles y Estereotipos
- ✓ Prevención de violencias
- ✓ Masculinidades y feminidades alternativas.
- ✓ Orientaciones sexuales diversas

Línea 3: ENFOQUE DIFERENCIAL

- ✓ Respeto y valoración de la diferencia

Teniendo en cuenta lo anterior, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se han desarrollado acciones, en las 20 localidades, vinculando niñas, niños y adolescentes, quienes a través de metodologías didácticas reconocen los derechos de las mujeres y como evitar las distintas formas de violencias que, en la cotidianidad afectan el disfrute de los mismos. Así, se contribuye a la transformación de los estereotipos de género en toda etapa del ciclo vital.

22. Campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) en ejecución

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Una campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) en ejecución	1	0.50	50%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Implementar una estrategia pedagógica de masculinidades	1	0.57	57%
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Implementar 1 Estrategia de Comunicación Libre De Sexismo Y Nuevas Masculinidades	1	0.50	50%

En el marco de la meta campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades) se han llevado a cabo dos metas de proyecto de inversión. La primera busca implementar una estrategia pedagógica de masculinidades que cuenta con tres componentes, el primero es el ajuste a la Caja de Herramientas de masculinidades que fue

ajustada en abril de 2017 de acuerdo a las necesidades propias de la estrategia, con el fin de tener un taller adicional destinado a públicos adolescentes que asisten a Ferias de Salud Sexual y Reproductiva dentro de la estrategia para reducir el embarazo temprano en el que participa la Secretaría Distrital de la Mujer. Del mismo modo, se llevan a cabo talleres de masculinidades alternativas, cuya meta es llevar a cabo 2 talleres en cada uno de los sectores de la administración distrital. En ese sentido, a 30 de junio de 2017 se había impactado alrededor de 800 personas en 6 sectores de la administración (Cultura, Recreación y Deporte, Mujer, Gobierno, Integración Social, Educación, Movilidad). Finalmente, en el primer semestre del año se avanzó en la construcción del Índice Sintético de Machismo que cuenta con dos componentes: el índice de medición del impacto del machismo en la calidad de vida y el índice de costos del machismo en Bogotá.

Adicionalmente, dentro de las acciones que se han llevado a cabo para implementar 1 estrategia de comunicaciones libre de sexismo y nuevas masculinidades se adelantó una campaña de promoción de nuevas identidades de género, denominada “Sin Vergüenza”, esta campaña es dirigida a hombres entre los 28 y 60 años de edad de estratos 1, 2 y 3 que residen en Bogotá. El objetivo de la campaña es impulsar transformaciones socioculturales necesarias para disminuir prácticas e imaginarios asociados al machismo, buscando desnaturalizar actitudes machistas de hombres, tales como la falta de involucramiento en el cuidado del hogar y de los hijos e hijas, el bajo uso cotidiano del condón y la necesidad de responder a la violencia con más violencia. En ese sentido, la campaña contó con 1 canción original y 6 comerciales para radio, televisión y redes sociales que fue distribuida masivamente a través de una central de medios y de free press. La campaña llegó aproximadamente a 7,5 millones de personas.

La campaña “Sin Vergüenza” incluyó la realización y difusión de 6 videos publicados en la cuenta de la Secretaría Distrital de la Mujer de Youtube y un plan de medios con cuñas radiales de 30 segundos y comerciales para televisión de 30 segundos que se emitieron en el canal local CityTV. También se elaboraron y difundieron gifs y piezas digitales para redes sociales para abarcar una completa estrategia digital.

En total la campaña obtuvo 263.600 impresiones en Youtube, 138.443 reproducciones en Youtube, 19 Publicaciones en Facebook con un alcance de 1.401.298 personas alcanzadas y 27 Post en Twitter.

Cualificar la toma de decisiones y el ejercicio del control social en materia de derechos humanos de las mujeres, a través de la generación de conocimiento estratégico

23. Visitas a la página web del OMEG durante el cuatrienio

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Alcanzar 33.475 visitas a la página web del OMEG, durante el cuatrienio 2016 - 2020	6.392	3.428	53.63%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Actualizar y promover 1 batería de indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres	1	0.35	35%
	Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres	4	2	50%

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) es una estrategia que busca identificar, describir y analizar la situación de las mujeres que habitan en Bogotá y desarrollar procesos de reflexión y aprendizaje, para producir y difundir conocimientos estratégicos en aras de informar, cualificar y hacer seguimiento a las políticas públicas, por lo cual se constituye en una herramienta para la toma informada de decisiones y el ejercicio cualificado del control social.

La batería de indicadores del OMEG está estructurada a partir de dos módulos: el Sistema de Indicadores de la Secretaría de la Mujer (SISDMujer) y el Subsistema de Seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El SISDMujer está orientado a proveer indicadores e información estadística, que permitan dar cuenta de la calidad de vida de las mujeres, hacer visible su situación de derechos y dar cuenta del avance en su goce efectivo, e particular para los ocho derechos priorizados por la

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Su estructura integra mediciones a escala distrital, a través de los indicadores de ciudad, y mediciones internacionales, a partir del índice de desigualdad de género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La actualización permanente de la batería de indicadores favorece que se cuente con información relevante para la toma de decisiones y el diseño estratégico. Durante el primer semestre de 2017, el OMEG avanzó en la exploración de nuevas fuentes que permitan ampliar la base de información que dé cuenta de la situación, la posición y la condición de las mujeres en el Distrito; asimismo, llevó a cabo los procesos tendientes a la actualización de su plataforma, para mejorar la experiencia de las personas usuarias de información y contar con información diversificada, lo cual permitió atender las respuestas a las solicitudes de información de manera oportuna.

Como parte del proceso de mejoramiento de la gestión y la difusión del conocimiento que dé cuenta de la situación, la posición y la condición de las mujeres en el Distrito Capital, se gestionó el acceso a nuevas fuentes de información como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2010-2015, la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) 2015, registros del SISVECOS y SIVIM de la Secretaría Distrital de Salud, entre otras, además de gestionar la actualización de información disponible al cierre del semestre.

También, se revisó y actualizó el sistema básico de consulta con base en la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con corte al IV trimestre de 2016, en relación con los indicadores de mercado laboral; se actualizó, con corte a 2016, la información del índice de pobreza multidimensional y los indicadores de pobreza monetaria. Finalmente, se actualizó con base en la información preliminar al 31 de diciembre de 2016, suministrada por el INMLCF, la información que alimenta los indicadores de violencias contra las mujeres por localidad.

La información analizada y producida por el OMEG es divulgada a través de la página web, para lo cual se han definido cuatro líneas editoriales: boletines, infografías, info-mujeres y análisis de ciudad, además de la producción de notas de actualidad.

Se avanzó en la cualificación y la planeación del proceso de producción de las líneas editoriales. Se cuenta con un plan de publicaciones para 2017, con temas y responsables

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

definidos y se introdujo el formato de plan de análisis para programar los análisis y las fechas de entrega. Se ha cumplido con la difusión de notas de actualidad y de infografías, que permiten mantener la dinámica de publicaciones del OMEG.

Resultados

- ✓ Se alcanzaron 3.428 visitas a la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, con lo cual se promueve el acceso de la información a los agentes corresponsables de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- ✓ Se dio inicio a la migración de la base de datos local (computador) al esquema OMEG, ubicada en el servidor de desarrollo 192.168.1.42, puerto 1521 y la base de datos XE de la Secretaría Distrital de la Mujer. Esta base de datos es la que se utilizará en el nuevo OMEG y en el nuevo Sistema Básico de Consulta.
- ✓ Publicación de siete infografías: i) avances en la Política Pública para las Mujeres en Bogotá (presentada en México), ii) cifras sobre la situación de la mujer con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, iii) análisis de la evolución de la pobreza multidimensional, iv) datos sobre la salud de las mujeres y las niñas, v) víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, vi) la mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz, vii) Bogotá con las mejores oportunidades para mujeres y niñas.
- ✓ Publicación de un boletín: boletín N° 8, sobre el derecho de las mujeres al disfrute de la ciudad y de la noche, evaluación en materia de seguridad.
- ✓ Publicación de dos info-mujeres: i) discapacidad y ii) eliminación de violencias contra las mujeres.
- ✓ Publicación de trece notas de actualidad: i) la SDMujer en el foro global, ii) 8 de marzo, un motivo para continuar ampliando nuestras alianzas, iii) la SDMujer afianza su relación con la red Metrópolis mujeres, iv) ¿por qué es importante la equidad de género en las empresas? v) la Mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz, vi) 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, vii) la SDMujer impulsa alianzas con el sector privado para la generación de empleo e ingresos dignos para las mujeres, viii) la SDMujer participa en Women's Weekend - Bogotá, ix) mercado laboral y emprendimiento, una herramienta para la autonomía económica de las mujeres en Bogotá, x) violencias contra las mujeres. Bogotá, enero-abril de 2017, xi) ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer instalan

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

oficialmente el Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres, a través del comité de asesoría con aliados estratégicos, xii) ¿una vida libre de violencias? Autonomía física y libertad. Las cifras más recientes: ene-abr 2017, xiii) la SDMujer promueve alianzas de venta directa para fortalecer el programa de prevención de maternidad y paternidad temprana.

- ✓ Se realizó la publicación de veinte (20) diagnósticos locales y el diagnóstico de Bogotá.

24. Sistema Integrado de Medición, en materia de violencia contra las mujeres consolidado

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Lograr la consolidación del 100% de la información oficial disponible en materia de violencias contra las mujeres, a través de un Sistema Integrado de Medición	100%	30%	30%

Se estableció una estrategia de producción, gestión y análisis de la información relativa a las condiciones, posiciones y situaciones de las mujeres del distrito capital centrada en el registro de violencias basadas en género del D.C.

Se avanzó en el establecimiento del Estado del Arte de estudios y análisis previos existentes en materia de indicadores de medición y evaluación de las violencias contra las mujeres del D.C. y en Colombia, encontrándose la pertinencia de una asociación con el Ministerio de Salud y Protección Social a través del SIVIGE.¹¹

Se adelantaron reuniones con las Secretarías de Gobierno, Seguridad y Cultura, como complemento a la reunión previa con la Secretaria Distrital de Integración Social, responsable del Sistema de Información de Violencia Intrafamiliar.

¹¹ El Sistema Integral de Información de Violencias de Género – SIVIGE, es una herramienta de gestión del conocimiento del Observatorio Nacional de Violencia – Línea de violencias de género, se define como el conjunto de componentes y procesos interrelacionados que recolectan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones en política pública en violencias de género.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

El equipo distrital de impulso al Sistema SOFIA actualizó y socializó -con las entidades que integran la Mesa SOFIA- la metodología para la elaboración del balance de la respuesta institucional en materia de atención a las violencias contra las mujeres. Validado y aprobado el cronograma en esta instancia, se dio inicio a la implementación de las actividades programadas logrando: i. El diseño del instrumento guía para las entrevistas exploratorias, ii. La realización y sistematización de las entrevistas exploratorias, iii. La identificación de la base de normativa vigente en materia de protección integral, iv. La elaboración del instrumento guía para las entrevistas estructuradas, v. La gestión institucional para la realización del trabajo de campo. Durante el próximo trimestre se continuará con la realización del trabajo de campo y el análisis de información requerida para la elaboración del documento de balance a socializar y validar en el marco de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA como uno de los productos contemplados en el Plan de Acción 2017.

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.	1	0.30	30%

25. Contribuir con la promoción y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
22 casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	22	22	100%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Operar 2 Casas de Todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de prostitución	2	2	100%

La prestación de los servicios en el marco de la estrategia de atención especializada Casa de Todas está orientada por la Resolución 0490 de 2015 de la Secretaría Distrital de la Mujer de la cual se desprenden los ejes y líneas de trabajo que a continuación se presenta.

EJE	LÍNEAS
Garantía de derechos de las mujeres en ejercicio de la prostitución	<ol style="list-style-type: none"> Promover la construcción de paz y convivencia ciudadana en los entornos de ejercicio de la prostitución Restablecer los derechos de las mujeres en ejercicio de la prostitución que han sido víctimas en el marco del conflicto armado. Prevenir las violencias y proteger integralmente a las mujeres en ejercicio de la prostitución Generar procesos de formación para el trabajo, proyectos productivos y formación de alianzas y redes productivas Acceso integral a la salud plena Fortalecer procesos de organización de las mujeres en ejercicio de la prostitución
Desarrollo de capacidades para la salida del ejercicio de la prostitución.	<ol style="list-style-type: none"> Empoderar a las mujeres en el ejercicio de derechos Implementar modelos de educación flexible Desarrollar capacidades para el trabajo Fomentar emprendimientos e iniciativas productivas de mujeres en ejercicio de la prostitución Fomentar la participación y desarrollo organizativo Promover alianzas público-privadas
Promoción de alternativas ante el ingreso.	<ol style="list-style-type: none"> Generar capacidades y oportunidades para las mujeres con alta vulneración de sus derechos y en riesgo de ejercer la prostitución Promover ejercicios de corresponsabilidad social para la prevención de la inducción a la prostitución
Procesos transversales.	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación intersectorial Transformación de imaginarios, representaciones, estereotipos y prácticas de discriminación y exclusión de las mujeres en ejercicio de la prostitución.

EJE	LÍNEAS
	3. Generar conocimiento e investigación con enfoque de derechos, de género y diferencial

En este sentido, la Casa de Todas sigue el siguiente proceso para el abordaje de las mujeres en ejercicio de la prostitución:

1. Identificación de mujeres en ejercicio de la prostitución
2. Recorridos en establecimientos y zonas de ejercicio de la prostitución (búsqueda activa)
3. Encuentros de derechos, desarrollo personal y salud (cumplimiento del Acuerdo 079 de 2003).
4. Prestaciones de servicios institucionales – referenciación
5. Sistematización permanente
6. Evaluación

Durante el año 2016, la Secretaría Distrital de la Mujer dio continuidad a la estrategia de atención especializada denominada Casa de Todas que contempla los servicios psicosociales, socio-jurídicos y de trabajo social que se citan a continuación. No obstante, al considerarla como estrategia, la Secretaría decidió, de una parte, trabajar en el desarrollo de acciones interinstitucionales en principio con la Secretaría Distrital de Salud especialmente para el aseguramiento, con la Secretaría Distrital de Planeación para los procesos de desarrollo de la encuesta SISBEN, con Colpensiones para el programa de Beneficios Económicos Periódicos, con el Fondo Nacional del Ahorro y con la Secretaría Educación del Distrito para la culminación de ciclos básicos de formación. Así mismo, se vienen adelantando el desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento de liderazgos y de la organización social de base comunitaria.

En el 2017 se continúa con la implementación de la estrategia de atención especializada Casa de Todas que cuenta con una sede de trabajo y un equipo móvil que lleva la atención a los territorios.

Los servicios que se contemplan en el marco de la Estrategia de atención especializada que integra el modelo de abordaje de la prostitución son los siguientes:

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Socio-jurídicos: desarrollado por abogadas

TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
Valoración Inicial	<p>Hace referencia al primer encuentro que se tiene con la ciudadana en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se escucha su solicitud y/o inquietud • Se toman datos • Y se brinda orientación, con el fin de: (1) iniciar proceso de intervención desde el área de psicología (2) remitir a otras profesionales de la SDMujer y/o (3) remitir a entidades externas
Orientación Jurídica	<p>En este nivel se atienden casos relacionados con diferentes ramas del Derecho, a saber: civil, constitucional, laboral, penal y administrativo, que no requieren mayor intervención jurídica. Se brinda información general consultada por la ciudadana. En múltiples ocasiones se remite a entidades competentes.</p>
Asesoría Jurídica Especializada	<p>El segundo nivel de atención se enfoca a las consultas relativas a situaciones directamente relacionadas con violencia contra las mujeres, en el marco de la Ley 1257 de 2008. En este sentido, considerando la relevancia de estos casos la SDMujer realiza una asesoría especializada, acompañamiento directo y seguimiento permanente a la ciudadana o ciudadano en ejercicio que así lo requiera.</p> <p>Así mismo a situaciones de discriminación, violencia o violación de derechos con ocasión del ejercicio de la prostitución.</p> <p>Es importante señalar que en materia jurídica el equipo de prostitución ha asumido una competencia especializada en las áreas de derecho laboral, de familia y penal, atendiendo a las necesidades de las personas en ejercicio de la prostitución, razón por la cual la asesoría se hace extensiva a las especialidades antes mencionadas.</p>
Intervención o representación judicial.	<p>Como último nivel especializado de intervención jurídica, se parte de los casos atendidos en el nivel de asesoría jurídica para seleccionar aquellos que deben ser abordados en el grado de representación judicial de la víctima. Los criterios para definir si se lleva un caso a través de litigio y justicia integral han sido señalados en el modelo de la Estrategia de Justicia de Género.</p>
Referenciación	<p>De acuerdo con las situaciones identificadas, la profesional remite a la persona para manejo y/o intervención de las entidades competentes.</p>
Seguimientos	<p>Seguir la evolución y desarrollo de un caso mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamadas telefónicas • Citaciones presenciales • Llamadas telefónicas a instituciones que están atendiendo el caso (CIOM, Fundaciones, etc.)

Psicosocial: desarrollado por psicólogas

PROCESO	DESCRIPCIÓN
Valoración Inicial	Hace referencia al primer encuentro que se tiene con la ciudadana en donde: <ul style="list-style-type: none"> • Se escucha su solicitud y/o inquietud • Se toman datos • Y se brinda orientación, con el fin de: (1) iniciar proceso de intervención desde el área de psicología (2) remitir a otros profesionales de la SDMujer y/o (3) remitir a entidades externas
Asesoría Psicológica	Escucha, asistencia, orientación y/o intervención con personas en ejercicio que solicitan ayuda y/o apoyo en situaciones en donde se requiere: la aclaración de dudas e inquietudes, el manejo de conflictos, la toma de decisiones, la resolución de problemas y/o la mejora de habilidades, entre otros; situaciones de crisis personales, de pareja y/o familiares; Intervención con personas que se encuentran en situación de crisis Acompañamiento cuando la persona lo manifiesta, y se hace importante dadas las características del caso; se acompaña en la primera sesión a grupos de apoyo de personas con depresión
Referenciación	De acuerdo con las situaciones identificadas, la profesional remite a la persona para manejo y/o intervención de las entidades competentes
Seguimientos	Seguir la evolución y desarrollo de un caso mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Llamadas telefónicas • Citaciones presenciales • Llamadas telefónicas a instituciones que están atendiendo el caso (CIOM, Fundaciones, etc.)

Intervención social: desarrollada por trabajadoras sociales

PROCESO	DESCRIPCIÓN
Valoración Inicial	Hace referencia al primer encuentro que se tiene con la ciudadana en el que: <ul style="list-style-type: none"> • Se escucha su solicitud y/o inquietud • Se toman datos • Y se da orientación, con el fin de: (1) iniciar proceso de intervención desde el área de trabajo social, pedagogía y ocupacional (2) remitir a otras profesionales de la SDMujer y/o (3) remitir a entidades externas
Intervención social	Identificación de necesidades, capacidades y realidades en diferentes contextos de las personas en ejercicio, a partir de la cual se elabora un mapa de problemas y

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

	<p>redes de soporte personal e institucional. Con base en este último se desarrollan procesos de asesoría individual para ejercicio pleno de derechos, principalmente la educación, la salud y el trabajo. Así mismo, se realiza la activación de redes personales e institucionales que reduzcan los factores de vulnerabilidad y las limitaciones para el ejercicio de los derechos.</p> <p>La intervención social implica en múltiples ocasiones el abordaje de la familia de la persona, pues se encuentra estrechamente relacionada su situación personal y las condiciones de su entorno social inmediato.</p> <p>La SDMujer a partir de la experiencia de trabajo desarrolló un modelo de intervención particular en materia de intermediación laboral y de asesoramiento pedagógico, el cual busca que las personas en ejercicio de la prostitución identifiquen sus potencialidades, superen algunos temores y limitaciones en la toma de decisiones, sean acompañadas en procesos de redefinición del trayecto vital, se preparen para formas diferentes de administración de recursos, encuentren sus habilidades en materia de presentación a puestos de trabajo y emprendan procesos de educación formal que redunden en alternativas de generación de ingresos.</p>
Referenciación	De acuerdo con las situaciones identificadas, el profesional remite a la persona para manejo y/o intervención de las entidades competentes.
Seguimientos	Seguir la evolución y desarrollo de un caso mediante: <ul style="list-style-type: none">• Llamadas telefónicas• Citaciones presenciales• Llamadas telefónicas a instituciones que están atendiendo el caso (CIOM, Fundaciones, etc.)

26. Personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
5.400 personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud	1.500	852	56.8%

82

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Sensibilizar a 5.400 personas en ejercicio de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud	1.500	852	56.8%

La implementación de la meta “5.400 personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud”, se relaciona con lo estipulado en el **Acuerdo Distrital 079 de 2003. Numeral 5, artículo 47 y numeral 6, artículo 51**, señalan que:

“ARTÍCULO 47.- Comportamientos de quienes ejercen prostitución

5. Participar, por lo menos veinticuatro (24) horas al año, en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, las cuales serán certificadas por la Secretaría Distrital de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social o las entidades delegadas para tal fin

ARTÍCULO 51.- Establecimientos donde se ejerza prostitución

6. Participar, por lo menos veinticuatro (24) horas al año, en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, las cuales serán certificadas por la Secretaría Distrital de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social o las entidades delegadas para tal fin”

Las disposiciones anteriormente referidas no excluyen la participación de las diferentes entidades de la Administración Distrital en el desarrollo de acciones de su competencia

relacionadas con la prostitución o con las personas que realizan dicha actividad. En este sentido, en materia de orden público, seguridad y acceso a la justicia las competencias continúan siendo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Acuerdo Distrital 637 de 2016, Decreto Distrital 413 de 2016); en lo relativo a la protección de derechos humanos y la coordinación con los gobiernos locales, las responsabilidades las asume la Secretaría Distrital de Gobierno (Decreto Distrital 411 de 2016), el control de establecimientos y el cumplimiento de las normas es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Salud (Artículo 13, Decreto Distrital 507 de 2013), de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las Alcaldías Locales (Literal i, Artículo 5, Decreto Distrital 411 de 2016) y de los inspectores de policía (Ley 1801 de 2016).

La integración de algunas de las obligaciones de estas entidades y otras se precisa en el Decreto Distrital 126 de 2007, en el que se contempla la participación de toda la Administración Distrital para el abordaje de la prostitución, pues es una actividad económica, tiene regulaciones policivas, urbanísticas, implica sujetos de especial protección constitucional lo que redundan en asuntos de derechos humanos y la intervención interinstitucional para la garantía de los mismos. Además, es preciso tener en cuenta que las zonas en las que desarrolla esta actividad han presentado relaciones históricas con delitos tales como la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, lo cual obliga la actuación estatal para proteger de la victimización y asegurar la autonomía y libertad de las personas que se involucran en dicha actividad.

Temario de los encuentros de derechos (Acuerdo Distrital 079 de 2003) para personas en ejercicio

DÍA 1	DÍA 2	DIA 3	DÍA 4
Taller de derechos de las mujeres	Presentación de portafolio de servicios SDIS	Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos	Taller de Derechos Humanos y prevención del delito de trata de personas
Taller de prevención de violencias contra las mujeres	Proceso y procedimientos en las Comisarías de Familia	Conversatorio: Identificación de afectaciones a la salud del ejercicio de la prostitución	Taller de mecanismos de exigibilidad de derechos
Conversatorio sobre prostitución (estigmatización)	Perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género	Asesoría pre y post de prueba, con toma de pruebas VIH y Sífilis	

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

DÍA 1	DÍA 2	DIA 3	DÍA 4
Taller herramientas para la vida			Entrega de certificaciones
Responsable SDMUJER	Responsable SDIS	Responsable SDS	Participantes SDG – Personería de Bogotá

Temario encuentro de derechos (Acuerdo Distrital 079 de 2003) para personal vinculado

DÍA 1	DÍA 2	DIA 3	DÍA 4
Normas de los establecimientos	Presentación de portafolio de servicios SDIS	Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos	Taller de Derechos Humanos y prevención del delito de trata de personas
Taller de prevención de violencias contra las mujeres	Proceso y procedimientos en las Comisarias de Familia	Conversatorio: Identificación de afectaciones a la salud del ejercicio de la prostitución	
Taller de masculinidades alternativas	Perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género	Asesoría pre y post de prueba, con toma de pruebas VIH y Sífilis	Entrega de certificaciones
Taller herramientas para la vida	Atención profesional		Entrega de certificaciones
Responsable SDMujer	Responsable SDIS	Responsable SDS	SDG – Personería de Bogotá

- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Personería de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer desarrollan en forma articulada estas jornadas de información en derechos humanos, desarrollo personal y salud.
- ✓ En el marco de los encuentros o jornadas de derechos, las personas en ejercicio de la prostitución y el personal vinculado con dicha actividad, reciben información para la protección de sus derechos y también una oferta institucional que permite lograr aspectos tales como: agendamiento para encuesta SISBEN; realización de proceso de aseguramiento en salud; realización de tamizajes para ITS y acciones de detección temprana o preventiva frente a posibles afectaciones en salud; información y activación de rutas para realización del derecho a la educación, ofertas de trabajo, acceso a programas de vivienda, cupos para hogares infantiles, acceso a la justicia en casos de violencia basada en género, agendamiento para atención psicosocial, entre

otros servicios; identificación y aprendizaje de uso de mecanismos de exigibilidad de derechos; reconocimiento de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos de las mujeres.

Resultados

- ✓ Adicional a todos los aspectos abarcados y tramitados en los encuentros o jornadas de derechos, la Secretaría Distrital de la Mujer aprovecha la presencia de las personas en ejercicio y del personal vinculado al contexto de la prostitución para monitorear sus dinámicas, así como la situación de derechos, la lectura de necesidades y la identificación de capacidades de la población.
- ✓ A este encuentro se le realiza monitoreo, seguimiento y evaluación periódica, el último viernes de cada mes en el marco de la reunión del Componente Social y Cultural de la Mesa Interinstitucional de Zonas Especiales de Alto Impacto (ZESAI) en observancia del literal (e) del artículo 8 y del artículo 4 del Decreto Distrital 126 de 2007. En este espacio confluyen todas las entidades que participan del encuentro y prestan asistencia social a personas en ejercicio en el Distrito Capital.

Retos

- ✓ Sostener la realización de los encuentros una vez de reglamento o armonice el Código de Policía de Bogotá a los contenidos del Código Nacional, como se mencionó en párrafos precedentes, la realización de los encuentros favorece el estar en contacto permanente con la población en contextos de prostitución, el monitoreo al estado de realización de sus derechos y el brindar permanentemente información y orientaciones sobre la oferta institucional existente en Bogotá D.C.

27. Documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual

86

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Un (1) documento de caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	1	0.10	10%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	Elaborar Y Divulgar 1 Caracterización Cualitativa Y Cuantitativa De Las Personas En Ejercicio De Prostitución, Explotación Sexual Y Trata De Personas Con Fines De Explotación Sexual	1	0.10	10%

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, se llevan a cabo estrategias y acciones para la atención integral a las mujeres de la ciudad para “garantizar y restituir los derechos humanos de las mujeres de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital”.

Una de las apuestas más importantes que realiza la Secretaría Distrital de la Mujer es la construcción de la política pública orientada a garantizar y restituir los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Bogotá. Este reto implica la recopilación de información actualizada, confiable y completa que permita identificar las características y dinámicas más importantes del fenómeno de la prostitución y los factores asociados al ejercicio, como explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

A partir de los objetivos de la investigación de “Identificar y analizar las condiciones culturales, territoriales, personales, económicas y de vinculación de las personas que realizan actividades sexuales pagas en contextos de prostitución en Bogotá, para facilitar la toma de decisiones de la Administración Distrital sobre la garantía de los derechos de dicha población”, debe responder a: a) describir las características básicas de las personas que ejercen la prostitución, de acuerdo con las dinámicas que presenta el ejercicio de mujeres y hombres; b) identificar las condiciones de calidad de vida en las que se desarrolla la prostitución y las causas que llevan a las personas a ingresar y mantenerse en el ejercicio de la prostitución y c) identificar los escenarios y condiciones en que se puede realizar un cambio de actividad en las personas que ejercen la prostitución, se presenta la necesidad de diseñar una estrategia de recolección de información cuantitativa y cualitativa que dé cuenta respuesta a los objetivos de la investigación.

Dada esta necesidad de contar con información completa y confiable que permita describir la situación económica, social, familiar, de salud, entre otras, que viven las mujeres que ejercen prostitución en Bogotá, además de ofrecer a la ciudad información para dimensionar la dinámica general de las personas (hombres, mujeres, transexuales) que ejercen la prostitución en el Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer ha decidido realizar la “Encuesta de caracterización de personas en ejercicio de la prostitución en Bogotá”, con la cual pretende suplir los vacíos de información que se tienen en la actualidad, para sentar las bases que permitan la elaboración de políticas públicas y líneas de acción en pro de la garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres que ejercen la prostitución en Bogotá.

En este sentido, se han considerado las siguientes líneas temáticas en la construcción de la caracterización:

Perfil sociodemográfico

Con la identificación de las características sociales y demográficas se establecen los análisis que definen los perfiles generales de las personas que ejercen prostitución y la estructura de sus hogares, punto de partida para el análisis integral del ejercicio de la prostitución.

Educación

Se requiere identificar las características educativas de la población en ejercicio de prostitución y del hogar al que pertenecen, tales como alfabetismo, asistencia escolar, nivel educativo, para determinar los perfiles de la población en ejercicio de prostitución.

Aspectos económicos

Es fundamental identificar los gastos asociados a las personas y al hogar, de acuerdo con los bienes y servicios a los cuales accede, otras actividades económicas que realizan, que permitan medir la calidad de vida y bienestar.

Aspectos culturales

Conocer las cotidianidades y afectaciones del entorno donde viven y ejercen la prostitución, así como evaluar las percepciones sobre sus condiciones de vida, son aspectos fundamentales que permiten la caracterización del ejercicio de la prostitución en la ciudad.

Ejercicio de la prostitución

Es fundamental establecer las causas para el ingreso, los aspectos que determinan la permanencia, condiciones (violencias, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas, explotación sexual), las prácticas y dinámicas asociadas al ejercicio y sus actores (vinculados, establecimientos).

Salud

Es importante identificar las condiciones y el estado de afiliación al sistema de salud de las personas que ejercen la prostitución, para evaluar los riesgos.

Territorio

Identificar las características que presenta el ejercicio de la prostitución en cada territorio, permitirá identificar las diferentes dinámicas de este.

Resultados:

Revisión de 164 elementos que constituyen los cinco capítulos (perfil sociodemográfico, calidad de vida, actividades sexuales pagas, aspectos culturales y territorio), que integran el instrumento de indagación cuantitativo a ser aplicado a la población objetivo de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución; esta revisión involucró

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

una exploración de la sintaxis, la redacción y los pases de las preguntas, además de observaciones de orden conceptual.

28. Política Pública Distrital para la protección integral y la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de prostitución y la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual

89

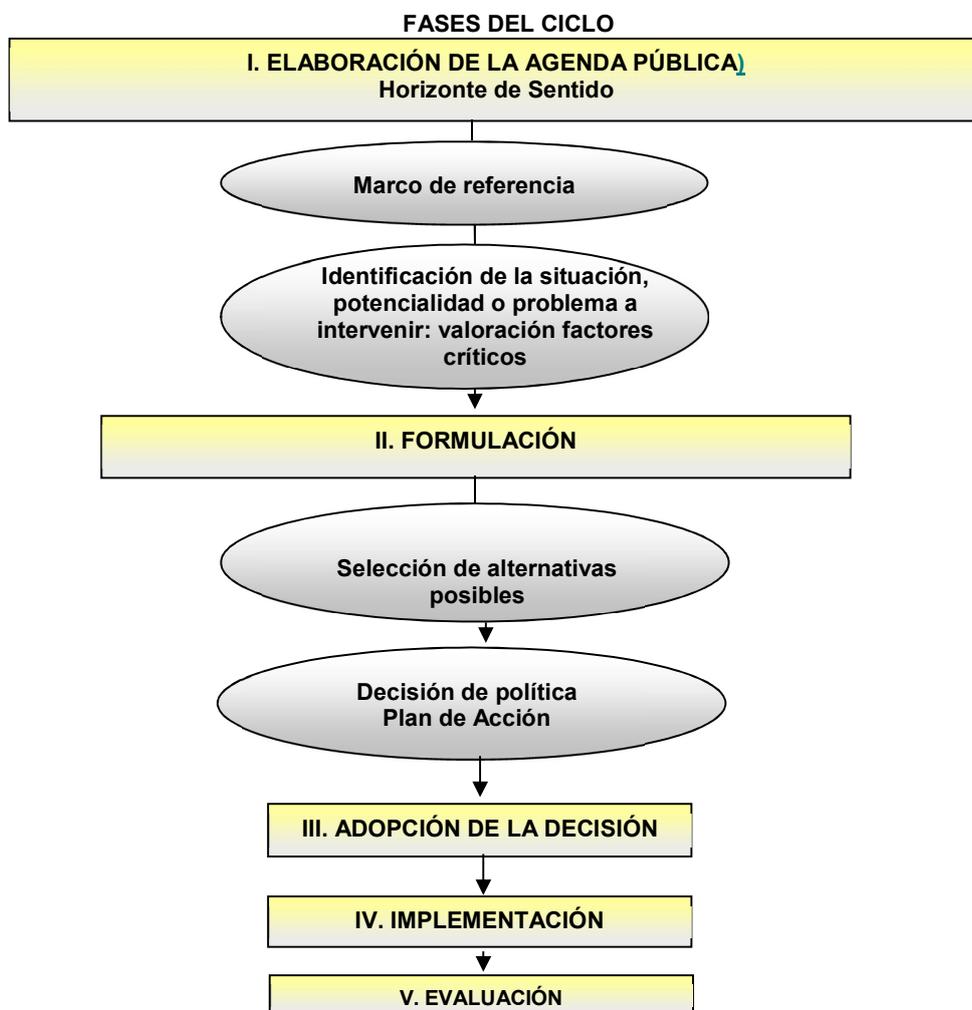
Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Generar una Política Pública Distrital para la protección integral y la generación de oportunidades para las personas en ejercicio de prostitución y la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual	0.50	0.26	52%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	Diseñar e implementar una Política Intersectorial de Abordaje de la Prostitución	0.50	0.26	52%

En cumplimiento de la meta “diseñar e implementar una Política Intersectorial de Abordaje de la Prostitución”, la Secretaría Distrital de la Mujer siguió los lineamientos fijados por la Administración para tal fin. En consecuencia, construyó un cronograma de trabajo y unas actividades acordes con lo establecido en el decreto Distrital 689 de 2011 “Por medio del cual se adopta la ‘Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales’”. También se han tenido en cuenta los contenidos del documento elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación titulado: “Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito”.

A modo de síntesis, el proceso a seguir en la construcción de la política pública supone las fases y momentos que se presentan en la siguiente figura.

Ciclo de formulación de política pública (Decreto Distrital 689 de 2011)



Estas fases se concretan en cada una de las estrategias, acciones y actividades que se presentan a continuación y que están ampliamente expuestas en la guía de formulación de políticas públicas de Bogotá.

Resultados: A continuación, se presentan los productos de avance de la fase I de la política pública sobre prostitución:

PRODUCTO DE AVANCE	RESULTADO
Borrador de marco jurídico y normativo de la prostitución a nivel internacional, nacional y distrital.	Revisión de marcos, revisión normativa, archivo Marco 1 jurídico normativa prostitución.
Borrador de marco conceptual y estado del arte sobre investigación referidas a la prostitución	Estado del arte, archivo marco conceptual y estado del arte
Matriz analítica de documentos sobre la prostitución.	Matriz de revisión de artículos sobre prostitución y RAE Estado del arte.
Primer borrador de matriz analítica de experiencias de abordaje de la prostitución.	Matriz de intervenciones sociales prostitución.
Documento borrador descripciones territoriales y georreferenciación	Análisis de la georreferenciación y POT y Prostitución.
Ficha técnica del FORO-TALLER: ¿SI O NO a las zonas de alto impacto?	relatoría Foro Si o NO a las zonas de alto impacto
Documento de sistematización grupos focales 2017	Cuadro de sistematización IDPAC - SDMujer
Acumulado de la participación ciudadana 2013 a 2014	Cabildo Mujeres Transgeneristas, informe consolidado cabildo y Mandato de las mujeres final.
Se tiene una versión general del mapa inicial de actores	Mapeo inicial de actores política pública
Documentos de estrategia participativa para la formulación de la política y documento de metodologías para la participación.	Espacios participación PPP y metodologías a emplear en los escenarios de participación.
Se han realizado 49 grupos focales que responden a la estrategia de participación para la formulación de la política pública, los cuales se están sistematizando mediante relatorías.	Relatorías de los grupos focales.
Se han realizado 6 sesiones de la Mesa poblacional, las cuales se encuentran sistematizadas en igual número de relatorías.	Las relatorías de la mesa.
Se han realizado 7 sesiones de la Mesa comunitaria, las cuales se encuentran sistematizadas en igual número de relatorías.	Las relatorías de la mesa
Se han realizado 7 sesiones de la Mesa ZESAI, las cuales se encuentran sistematizadas en igual número de relatorías.	Las relatorías de la Mesa
Propuesta de preguntas para plataforma virtual, elaboradas con toda la población.	Preguntas para consulta virtual

Retos

- ✓ Llegar a acuerdos intersectoriales frente al anclaje institucional que se requiere para la implementación de la política, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con presupuestos específicos para su puesta en marcha.
- ✓ Delinear las fronteras y puntos de encuentro en relación a aspectos vinculados con la prostitución, como son la trata de personas y la explotación sexual, para definir los alcances y límites del accionar institucional en el marco de la puesta en marcha de política pública para el abordaje de la prostitución.

Consolidar la Secretaría Distrital de la Mujer como una entidad innovadora y eficiente, para contribuir con la garantía de derechos de las mujeres en el Distrito Capital

29. Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	30%	20%	66.67%

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1031 Fortalecimiento institucional de la SDMujer	Diseñar e implementar 1 estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG	0.20	0.10	50%
	Apropiar e implementar en el 80% el subsistema de Gestión documental en la SDMujer	20%	13%	65%

En articulación con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional y la meta plan de desarrollo anteriormente descrita, respecto a los avances de las metas proyecto de inversión “Diseñar e implementar 1 estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG”, esta se encuentra en un avance para la vigencia 2017 del 0.10, reflejado en lo siguiente: mapas de riesgos, proceso y procedimientos, concertación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020, revisión de herramientas de gestión y proceso de direccionamiento estratégico en el marco de actividades de seguimiento y control de calidad de los proyecto de inversión, así mismo, la puesta en marcha del plan estratégico con actividades como: la realización campañas virtuales y sensibilizaciones temas SIG, realización de los comités SIG, adicional, incorporando la dinámica de atención de las solicitudes a través de la mesa de ayuda para la creación, actualización o eliminación de documentos y asesoría en plan de mejoramiento, riesgos y aplicativo LUCHA a los cuales se les ha realizado la respectiva gestión.

Como temas a resaltar, la Oficina Asesora de Planeación viene trabajando en, la formulación y creación de los indicadores de gestión para el tablero de control, adicionalmente, se llevó

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

a cabo la aprobación del Portafolio de servicios y el componente de auditoría interna a través de la realización de actividades en cumplimiento del programa anual de auditoría vigencia 2017.

Adicionalmente, en el marco de la meta *Apropiar e implementar en el 80% el subsistema de Gestión documental en la SDMujer*, éste se encuentra en un avance del 13%, reflejado en la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA), y del Programa de Gestión Documental de la entidad, articulado con lo proyectado para la sostenibilidad del SIG en el Distrito y el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea, toda vez que los insumos levantados en el periodo, permitieron aportar a los instrumentos de gestión de información pública en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como son: datos abiertos, registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de ubicación de información en la página de la Entidad.

Así mismo, se cuenta con la aprobación interna de la Tabla de Retención Documental - TRD y anexos soportes, y la calificación positiva en etapa de revisión y evaluación por parte del Consejo Distrital de Archivos, según el cual se recomienda como viable la convalidación de la TRD, lo que se constituye en insumo para la consolidación de las demás herramientas archivísticas definidas en el Decreto 2609 de 2012.

➤ **Transparencia**

Se desarrolló el curso virtual de apropiación Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, cuyo objeto fue: "Generar actividades para la apropiación del plan anticorrupción definido por la Entidad a las (los) funcionarias (os) de la Secretaría Distrital de la Mujer, de manera que identifiquen en donde contribuyen para su desarrollo y puedan favorecer la difusión de las acciones del Plan" el cual se ejecutó durante seis (6) semanas, en donde se dio a conocer las diferentes estrategias del Plan, de manera didáctica que incluían respuestas a cuestionarios, brindar su opinión, revisar matriz de riesgos, el botón de transparencia. Como resultado del ejercicio se inscribieron 391 participantes de los cuales 272 concluyeron el curso. Para finalizar se envió al correo diplomas a quienes desarrollaron los 5 módulos.

Durante el primer semestre de 2017 se ejecutaron las acciones de administración y gestión de la página web de la SDMujer, de acuerdo con los parámetros entregados por la entidad, los lineamientos de Gobierno en Línea, donde se cumple la publicación de un banner de Transparencia en el Home www.sdmujer.gov.co y se cumplen con los lineamientos de la Ley de transparencia 1712 de 2014, el Decreto 0103 del 20 de enero de 2015 y la resolución No. 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC para dar cumplimiento a la garantía del derecho al acceso a la información pública.

➤ **Gestión Documental**

En lo atinente al proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, a continuación, se indican los aspectos más relevantes para el período 1 de enero a 30 de junio de 2017:



Respecto a las actividades realizadas en la ventanilla única de correspondencia, frente a la recepción, trámite y distribución de las comunicaciones oficiales de la SDMujer, se recibieron y distribuyeron para trámite 7.609 Comunicaciones Oficiales, las cuales se tramitaron por parte de las dependencias, atendiendo lo establecido en el artículo primero de la Ley 1755 de 2015.

Se formuló la Política de Gestión Documental, para validación por parte del Proceso de Planeación Estratégica. Así mismo, se levantó y presentó el diagnóstico integral de archivos de la Entidad, el cual permitió identificar aspectos relevantes, con el fin de proponer la realización de actividades encaminadas a la mejora continua de la Gestión Documental de la Entidad. Se estableció la metodología para la planeación e implementación del Programa de

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Gestión Documental - PGD, alineándolo con los principios, etapas e instrumentos señalados en el Decreto 2609 de 2012, según las directrices proporcionadas por el Archivo de Bogotá D.C. Se elaboró el Reglamento Interno de Archivo para visto bueno de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - DGAF, para su posterior publicación, socialización y alineación con el Programa de Gestión Documental de la Entidad.

Igualmente, atendiendo los lineamientos proporcionados por los Asesores del Archivo de Bogotá, se ajustaron los Cuadros de Caracterización Documental - CCD y las fichas de valoración documental, como insumo de la Tabla de Retención Documental - TRD. Por otro lado, se realizó socialización y seguimiento en las quince (15) dependencias del Nivel Central en la implementación de las herramientas archivísticas (Listados de Ordenación Documental, Guía de Gestión Documental y actualización inventario documental), lineamientos dados desde el proceso de Gestión Documental.

Se elaboró y publicó en la intranet, link SIGA video pedagógico para la organización de los archivos de gestión, lo anterior en cumplimiento de la fase I y II establecidas en el Programa de Gestión Documental de la Entidad versión 1, de igual manera formó parte del seguimiento correspondiente.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación de la Entidad, se tuvo acompañamiento de un asesor del Archivo de Bogotá para la lo cual, se capacitó en Jornada Inducción y Reinducción, a 65 servidoras (es), en el tema relacionado con los lineamientos reglamentados en el Decreto 2609 de 2012 y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

En nueva jornada de inducción y reinducción del 17 de mayo de 2017, se tuvo un espacio para la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera en la que se sensibilizó a las veinte (20) auxiliares administrativas de la Planta Temporal de las Casas de Igual de Oportunidades - Dirección de Territorialización, sobre los lineamientos de gestión documental y archivística en general, Procedimiento Organización de Archivos de Gestión, Implementación del Listado de Ordenación Documental y conformación del Inventario. De igual manera para dichas servidoras, se hizo trabajo práctico de Organización del Archivo de Gestión dirigido auxiliares administrativas de la Planta Temporal de las Casas de Igual de Oportunidades - Dirección de Territorialización. (Casa de Igualdad de Oportunidades Antonio Nariño).

Se ajustó la Tabla de Retención Documental en mesas de trabajo con la Jefas de Dependencia y Asesores del Archivo de Bogotá, el 8 de junio en sesión del Comité del SIG se aprobó internamente el mencionado instrumento archivístico y el día 9 de junio de 2017 se radicó son sus anexos ante la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. El 21 de junio, la SDMujer recibió respuesta con concepto técnico favorable de revisión y evaluación para viabilidad de convalidación de la TRD por parte del Consejo Distrital de Archivo.

Por último, con las actividades ejecutadas durante el primer semestre de la vigencia 2017, en cumplimiento a la Meta proyecto 1031- “Avanzar en la implementación del SIGA en el cuatrienio en un 80%”, se progresa de modo significativo en la normalización y control de los procesos en materia de Gestión Documental, que, integrados a la planeación estratégica de la Entidad, garanticen la eficiencia de la gestión y la conservación del patrimonio documental de la Secretaría Distrital de la Mujer.

➤ **Gestión Administrativa y Financiera**

Área Financiera: El porcentaje de ejecución presupuestal a 30 de junio es del 63.67%, dando cumplimiento a los servicios requeridos por la Entidad.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% Ejecución Presupuestal
Total Gastos	\$ 42.182.748.000,00	\$ 26.859.100.676,00	63,67%
Total Funcionamiento	\$ 13.810.748.000,00	\$ 6.835.352.251,00	49,49%
Total Inversión	\$ 28.372.000.000,00	\$ 20.023.748.425,00	70,58%

El porcentaje de ejecución presupuestal de funcionamiento a 30 de junio es del 49.49% dando cumplimiento a los servicios requeridos por la Entidad.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% Ejecución Presupuestal
Total Funcionamiento	\$ 13.810.748.000,00	\$ 6.835.352.251,00	49,49%
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 10.754.998.000,00	\$ 4.906.917.568,00	45,62%

Honorarios y remuneración Servicios Técnicos	\$ 387.880.000,00	\$ 335.744.487,00	86,56%
Gastos Generales	\$ 2.667.870.000,00	\$ 1.592.690.196,00	59,70%

- Se realizó de manera oportuna la liberación de saldos sin ejecutar teniendo en cuenta la prorrata establecida en cada contrato, previa autorización del supervisor del contrato en la radicación del primer pago.
- El área se encuentra en el proceso de implementación del nuevo sistema financiero y contable.
- Mensualmente se realiza el seguimiento a los saldos presupuestales y al PAC.
- El área financiera cumplió con los tiempos establecidos para remitir los informes a los diferentes entes de control y así mismo para dar respuesta a las peticiones radicadas.
- Se actualizaron todos los procedimientos de Gestión Financiera y se crearon los procedimientos de Trámite de Pago de Pasivos Exigibles, y Trámite de Cobros Persuasivos.

Área Contable: En la vigencia 2017 se gestionó ante la Secretaría de Hacienda Distrital la firma del Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional de transferencia tecnológica del aplicativo financiero Si C@apital. De esta manera la Entidad cuenta con la herramienta tecnológica necesaria para generar la información financiera de manera integrada que involucra los procesos financieros como (tesorería, presupuesto, almacén y contabilidad), el proceso de parametrización y uso se tiene programado realizar en el cuarto trimestre del año. Este aplicativo esta actualizado de conformidad con la normativa aplicable para el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable a utilizar a partir del año 2018.

Mediante Carta Circular No. 59 la Contadora General de Bogotá D.C fija los lineamientos para el proceso de compilación del Manual de Política Contables de Bogotá D.C el cual será elaborado por la DDC, el cual aplica para las diferentes dependencias y organismos de control que componen el Sector Central, así como los Fondos de Desarrollo Local.

Con el fin de garantizar los flujos de información, para la ejecución del proceso contable y la incorporación de todos los hechos económicos, así como los aspectos asociados a las estimaciones, y fijar las metodologías de medición, de conformidad con las directrices dadas por el Grupo Asesor asignado por la DDC, se están realizando los ajustes a las políticas de operación, fijadas en los procedimientos adoptados en la entidad.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

El 30 de agosto de 2017 la Contadora General de Bogotá D.C. expide la Carta Circular No. 60, por el cual se fija lineamientos para realizar prueba de saldos iniciales de conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable para lo cual hace entrega de una plantilla de saldos iniciales, con el fin de realizar un primer ejercicio, el cual se trabaja con la información financiera de la entidad con corte del mes de agosto de 2017.

El Plan de Acción propuesto para el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo ha sido ajustado de conformidad con los cambios normativos propuestos por la DDC. Se ha determinado que la Entidad ha avanzado en un 84% en el proceso de convergencia.

En cuanto a la gestión de los recursos físicos de la Secretaría, se realiza toma física de inventarios en las diferentes CIOs y Sede Central de la Entidad, se realiza la verificación de los bienes de la entidad, el estado de los mismos, su ubicación, con el fin de depurar los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, de conformidad con la normativa vigente, realizar las reclasificaciones a las cuentas contables que se requieran de los bienes no utilizados, bienes totalmente depreciados, y realizar la baja de elementos catalogados como inservibles de conformidad con los procedimientos establecidos en la Entidad.

Área Administrativa: La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, comenzó la búsqueda de inmuebles para trasladar la Sede Central de la Secretaría a un predio que cumpliera con las recomendaciones realizadas por el IDIGER, que mejorara las condiciones de seguridad, que permitiera tener mejores espacios y puestos de trabajo para las personas que laboran o prestan sus servicios en la Entidad, y en general, que cumpliera con las condiciones mínimas para el funcionamiento de una Entidad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, se suscribió el Contrato de arrendamiento N° 305 de 2017 cuyo objeto es: *“Contratar a título de arrendamiento un bien inmueble para el funcionamiento de la Sede Principal de la SDMujer, ubicado en la Calle 26 No. 69-76, Torre 1, Piso 9, Edificio Elemento, de la ciudad de Bogotá D.C.”*

➤ Control Interno Disciplinario

La Subsecretaría de Gestión Corporativa en ejercicio de su competencia como operadora disciplinaria de primera instancia, en el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017, adelantó el trámite de 71 expedientes disciplinarios, que a esa fecha se encontraban en el siguiente estado:

ACTIVOS	CANTIDAD
QUEJAS EN ESTUDIO	9
PROCESOS ACTIVOS: (En práctica de pruebas en Indagación Preliminar, en Investigación Disciplinaria, Pliego de Cargos y en Evaluación)	46
INACTIVOS O TERMINADOS	
FALLO ABSOLUTORIO	1
INHIBITORIOS 2017 (Primer semestre)	3
REMISIONES POR COMPETENCIA	2
PROCESOS CON DECISIÓN DE ARCHIVO	9
IMPEDIMENTOS	1
TOTAL - PROCESOS DISCIPLINARIOS TRAMITADOS EN EL PRIMER SEMESTRE 2017	71

➤ Atención a la Ciudadanía

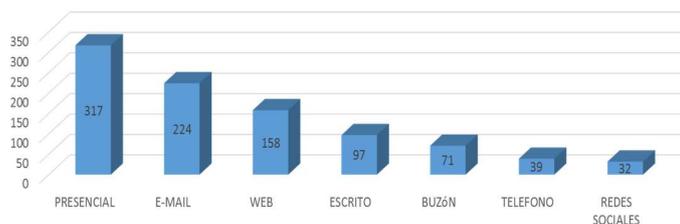
A continuación, se presentan aspectos relevantes del proceso de Atención a la Ciudadanía y la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, recibidas en la Secretaría Distrital de la Mujer durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de junio de 2017, los cuales se socializan al Comité Directivo a través del “Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, recibidas en la Secretaría Distrital de la Mujer”

PQRS SDMUJER
1er Semestre 2017



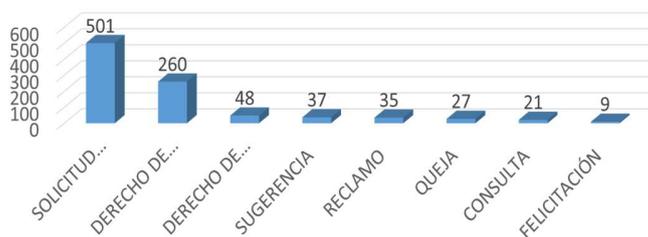
El total de las PQRS reportadas para el primer semestre del año 2017 fue de 938.

CANALES DE ATENCIÓN
1er Semestre 2017



Los canales de atención dispuestos por la Entidad son los que refleja la gráfica, como ya se indicó todas las PQRS que ingresan por los diferentes canales de atención quedan registradas en el SDQS

TIPO DE PETICIÓN
1er Semestre 2017



Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

En cuanto a las diferentes modalidades de Derechos de petición es importante aclarar que la solicitud de información es el más reiterado por la ciudadanía, en la mayoría de los casos tratan de solicitud de asesorías psicosociales y sociojurídicas.

Durante este primer semestre del año 2017 se presentaron los informes del comportamiento de las PQRS a la Secretaria Distrital de la Mujer, y se ha publicado en la página de internet los informes mensuales.

Temas Más Requeridos por la Ciudadanía	Total
Atención psicológica y/o jurídica, litigio y justicia integral	348
Información básica de la entidad y puntos de atención	141
Administración talento humano o contratación	111
Cursos brindados en las casas de igualdad	102
Datos estadísticos, poblacional, diversidad, territorialidad y derechos	76
Traslado por no competencia	58
Atención en violencias y casas refugio	44
Información estadística de la entidad	24
Atención de mujeres en ejercicio de prostitución	12
Veedurías ciudadanas	11

Durante el año 2017 se han efectuado las siguientes acciones para fortalecer el proceso de Atención a la Ciudadanía:

PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	
NO.	ACTIVIDADES
1	Ingreso al SDQS de las PQRS remitidas por los diferentes canales de atención.
2	Publicación semestral de Registro Público de Peticiones en la página web de la Entidad
3	Jornadas de formación y sensibilización en temáticas de servicio al ciudadano, tales como: procedimiento y normativa vigente, y/o derechos de petición y/o cualificación de servidores públicos

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	
NO.	ACTIVIDADES
4	Actualización del Manual de Atención a la Ciudadanía
5	Difusión de temas referentes al Proceso de Atención a la ciudadanía
6	Actualización de las preguntas frecuentes dirigidas a la ciudadanía.
7	Participación en ferias de servicio a la ciudadanía.
8	Presentación informe mensual a la Secretaria Distrital de la Mujer sobre Comportamiento de las PQRS.
9	Adquisición de buzones de sugerencias y recolección de las PQRS en todas las sedes de la Entidad.

➤ Gestión Contractual

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de la Mujer, desde la Dirección de Contratación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 se desarrollaron tres (3) jornadas de sensibilización en temas de contratación y supervisión, con enfoque a las (os) supervisoras (es) y servidoras (es) involucradas (os) en el proceso de contratación pública.

Así mismo, en el primer semestre de la vigencia 2017 se dio curso a los procesos de contratación, de acuerdo con el siguiente consolidado de trámites:

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017										
TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN									
	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO DE MÉRITOS	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR	SELECCIÓN ABREVIADA - LITERAL H	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE	MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA EN GRANDES SUPERFICIES	DIRECTA	TOTAL

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	273	273
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20
COMPRAVENTA	0	0	0	0	0	1	0	2	2	5
SUMINISTRO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	0	2	3	1	1	4	0	2	14
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
TOTAL	1	0	2	3	1	3	4	2	300	316

104

MODIFICACIONES	CANTIDAD
ADICIONES Y PRÓRROGAS	9
ADICIONES	4
PRÓRROGAS	3
SUSENSIONES	7
CESIONES	10
LIQUIDACIONES	32
TOTAL	65

➤ Gestión de Talento Humano

Además de la gestión y ejecución de los programas que la Dirección de Talento Humano debe adelantar anualmente y de dar respuesta a todos los requerimientos que son radicados en la dependencia, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2017, se adelantaron las siguientes actividades:

-Gestión del rendimiento de Gerentes Públicos en la Secretaría Distrital de la Mujer:
Atendiendo las disposiciones del Decreto Nacional No. 1083 de 2015 y la Circular Interna No. 100-001-2017 del 11 de enero de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Resolución No. 0122 del 3 de abril de 2017, se adoptó la nueva metodología para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de Acuerdos de Gestión.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

-Evaluación de la gestión de provisionales: En el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales, diseñado por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante la Resolución No. 0121 del 3 de abril de 2017, la Secretaría Distrital de la Mujer, adoptó el citado Sistema al interior de la Entidad.

-Evaluación de gestión para servidoras/es públicas/os que ocupen empleos de carácter temporal: Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital diseñó el Sistema de Evaluación de la Gestión para Empleadas y Empleados que ocupen empleos de carácter temporal, a través de la Resolución No. 0183 del 22 de mayo de 2017, se adoptó el citado Sistema al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer.

-Sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de servidoras de carrera administrativa: Como quiera que a través del Acuerdo 565 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil implementó el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de servidoras/es de carrera administrativa, mediante la Resolución No. 0054 del 31 de enero de 2017, se adoptó al interior de la Entidad el citado Sistema.

-Provisión de empleos de carácter temporal de auxiliar administrativo: El 8 de mayo de 2017, se publicó el listado definitivo de resultados de la convocatoria 04 de 2016; y por lo tanto, a través de la Resolución No. 0176 del 16 de mayo de 2017, corregida por la Resolución No. 0186 del 23 de mayo de 2017, se nombraron en los empleos de carácter temporal de Auxiliar Administrativo, código 407 Grado 18 de la Secretaría Distrital de la Mujer, a veinte (20) personas que ocuparon los primeros lugares de la lista de resultados de la convocatoria No. 04 de 2016.

En ese sentido, y en razón de que una de las personas nombradas en la Resolución No. 0176 del 16 de mayo de 2017, corregida por la Resolución No. 0186 del 23 de mayo de 2017, no aceptó la designación, a través de la Resolución No. 0200 del 5 de junio de 2017, se derogó su nombramiento y consecuentemente, a través de la Resolución No. 0201 del 6 de junio de la presente anualidad, se efectuó el nombramiento de la persona que continuaba en el orden de resultados.

Finalmente, conviene resaltar que el 16 de mayo se posesionaron 16 personas, el 2 de junio 3 personas y el 6 de junio una de ellas, con lo cual se efectuó la provisión de empleos de carácter temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 18, en el primer semestre de 2017.

-Teletrabajo: Como quiera que a través de la Resolución No. 0589 del 27 de diciembre de 2016, se conformó el equipo Coordinador de Teletrabajo y de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 0590 del 27 de diciembre de 2016, se impartieron los lineamientos para implementar el Plan Piloto de Teletrabajo, en Comité Directivo, cada una de las jefes diligenció un listado donde se estableció por dependencia, a quien autorizaban para teletrabajar, para lo cual fueron designadas 10 personas.

Se gestionó el diligenciamiento del formato de postulación para la prueba piloto: 9 personas lo diligenciaron y una manifestó verbalmente no estar interesada

El 2 de junio de 2017 se realizó una capacitación con un representante de la ARL Positiva, mediante la cual se dieron a conocer los temas de seguridad y salud en el trabajo y se despejaron otras dudas relacionadas con la implementación de la prueba piloto de teletrabajo.

Finalmente, se adelantaron 9 visitas domiciliarias, con el fin de establecer las condiciones del puesto de trabajo de cada una de las personas, condiciones sociales.

30. Ejecución del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de la Mujer

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance con corte a 30 de junio de 2017	Avance porcentual vigencia
Ejecutar el 100% del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	17%	8,6%	50,59%

Proyecto de Inversión	Meta proyecto de inversión	Magnitud Programada vigencia 2017	Avance meta - corte a 30 junio de 2017	Porcentaje total de avance/el programado
1031 – Fortalecimiento institucional de la SDMujer	Diseño y ejecución del 100% del Plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	17%	8,6%	50,59%

El cumplimiento de la meta diseño y ejecución del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones, se encuentra en un avance del 8,6% lo anterior, representa un avance significativo en la infraestructura informática con que la Entidad soporta los servicios que ofrece a las mujeres y la comunidad en general.

Dentro de los avances más significativos encontramos:

1. Se realizó la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer - SIMISIONAL, es una herramienta de gestión de información y memoria institucional, diseñada en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

-SIMISIONAL busca generar una base de conocimiento de las mujeres que utilizan la oferta de servicios de la Entidad en las diferentes localidades del Distrito Capital, con el fin de poder definir el número de usuarias regulares y sus beneficiarios, realizar análisis de los grupos de mujeres, los servicios que demandan, localidades con mayor demanda de servicios, entre otros, para mejorar los enfoques y metodologías de intervención; apoyar las investigaciones e iniciativas de intervención social de la Secretaría, basados en una información sólida y confiable.

2. Se fortaleció la plataforma tecnológica de la entidad por medio de la adquisición de equipos de almacenamiento de información, servidores para las aplicaciones de la entidad, y plataformas de aseguramiento de la información, con lo cual podemos asegurar los servicios prestados a la ciudadanía en general, asegurando la información, permitiéndonos tener disponibilidad y confiabilidad.

3. Se adelantó el acompañamiento técnico para el montaje del Data Center en la nueva sede de la SDMujer, gestionado un espacio amplio que permita cumplir con todos los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

requerimientos tecnológicos de la entidad y sea un soporte a los procesos tecnológicos y de comunicaciones de la entidad.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS